COORDINADOR GENERAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Melendez	Gomez	Maria Mercedes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 25785960	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 11 AÑO 1984	CALLE 93 2 191 MONTERIA CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CORDOBA
DEPTO	CORDOBA	MUNICIPIO	MONTERIA		
MUNICIPIO	MONTERIA	TELÉFONO	7815297	EMAIL	mariaememelendez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	12	2012	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN PSICOLOGIA	02	2012	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	12	2006	108163

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3008939402	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2021	Día	20	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	DEPENDENCIA: DESARROLLO SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 27 - 3 28						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7848940	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	07	Año 2020	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CALLE 27 #3 PALACIO DE NAIN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: VIDASALUD IPS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8986384305	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	08	Año 2018	Día	31	Mes	12	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA P& P	DEPENDENCIA: SALUD MENTAL					DIRECCIÓN: CALLE 101 N °13 600 vereda aguas negras						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA 1			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	02	Año 2017	Día	28	Mes	02	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA CENTRO DE FAMILIA	DEPENDENCIA: CENTRO DE FAMILIA MILITAR					DIRECCIÓN:						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CORDOBA	MUNICIPIO: MONTERIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7835761	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	04	Mes	02	Año 2016	Día	31	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CEFAM					DIRECCIÓN: A. SIERRA CHIQUITA KM 3 VIA JARAQUIEL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7835761	Día 02 Mes 02 Año 2015	Día 31 Mes 12 Año 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	JEFATURA DE FAMILIA	Avenida Sierra chiquita Km 3 via jaraquiel

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5932211	Día 16 Mes 01 Año 2014	Día 06 Mes 05 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ACR	CALLE 35 9 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7815297	Día 16 Mes 01 Año 2013	Día 15 Mes 12 Año 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ACR	CALLE 35 9 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7815297	Día 13 Mes 01 Año 2011	Día 05 Mes 08 Año 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REINTEGRADOR II	ACR	31 DIC / 2011 CALLE 35 - 9 20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7815297	Día 21 Mes 06 Año 2010	Día 10 Mes 09 Año 2010

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REINTEGRADOR II	ACR	CALLE 35 - 9 20

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7815297	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	10	Año	2009	Día	26	Mes	05	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL REINTEGRADOR II	DEPENDENCIA ACR						DIRECCIÓN CALLE 35 - 9 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7815297	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2008	Día	10	Mes	04	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL REINTEGRADOR II	DEPENDENCIA ACR						DIRECCIÓN CALLE 35 - 9 20					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CERLAC- ACR		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7815297	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	06	Año	2007	Día	31	Mes	01	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ACR						DIRECCIÓN CALLE 5 10 05					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALTA CONCEJERIA PARA LA REINTEGRACION ACR - FIDUAGRARIA CERLAC		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	04	Año	2007	Día	09	Mes	06	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ACR						DIRECCIÓN CALLE 35 - 9 20					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento María Melendez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.785.960 expedida en Montería, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ
C.C. No. 25.785.960 de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.785.960

MELENDEZ GOMEZ
APELLIDOS

MARIA MERCEDES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1984
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-JUL-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38122701-F-0025785960-20050411 01287 05098A 02 157502111

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 108163

MARIA MERCEDES MELÉNDEZ GÓMEZ

c.c. 25.785.960

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARIA MERCEDES MELÉNDEZ GÓMEZ**, identificada con documento de identidad No. CC **25785960** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 108163 expedida el 17/03/09, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 17 de diciembre de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 38 de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

Limpiar

Resultados Generados: 2024-03-31 12:35:08 PM - 2024-03-31 - 36 Registros

CC	25780966	MARIA	MERCEDES	MEJIA DIAZ	GOMEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 35 y 37 del Decreto Ley 2106 de 1968, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, en ejercicio de la función de Inspección, Vigilancia y Control de la Profesión Contable, a través de la Dirección de Registro de Información Profesional, hace constar que: MARIA MERCEDES MEJIA DIAZ GOMEZ identificado(a) con CC 25780966 registra(n) en la Base de Datos de Contadores Públicos Inscritos la siguiente información:

Información Básica

Información Académica

UNIV	Local	PSICOLOGIA	2014-04-08	23869117	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

La información de vigencia se refiere a la fecha de actualización de la base de datos de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y no a la fecha de expedición del certificado. Para continuar ejerciendo su profesión en el área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio profesional, etc.), vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y que no hayan sido renovados ante la Secretaría de Salud competente, o profesionales inscritos en la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y que cuenten con Tarjeta Profesional vigente.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL GIMNASIO VALLEGRANDE

MONTERIA - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 0005 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

Maria Mercedes Meléndez Gómez

IDENTIFICADO (A) CON T. I. No. 841118-50657 DE MONTERIA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

RECTOR (A)

SECRETARIO (A)

DADO EN Montería A 30 DE Noviembre DE 2001



LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Universidad Pontificia Bolivariana
Seccional Montería

Extensión Académica
Dirección de Docencia

Certifican que

María Mercedes Meléndez

CC No. 35.785.960

Realizó el

DIPLOMADO

En **Docencia Universitaria: Desarrollo de Competencias,**
conformado por los siguientes módulos:

Desarrollo de las Destrezas del Pensamiento
Fundamentos Teóricos sobre las Competencias
Políticas Estatales de Educación sobre Desarrollo de Competencias
Las Competencias Laborales

Con una intensidad horaria de 120 horas

Periodo de realización: Semestre II de 2006
Montería, 15 de febrero de 2007

LUCIA VELEZ DE BARRIENTOS
Directora de Docencia

MARGARITA CANDAMIL RIOS
Coordinadora Extensión Académica

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
Del 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2020

CONTRATO:	Prestación de Servicios No. SS 080-2020
CONTRATANTE:	Departamento de Córdoba - Secretaría de Desarrollo de la Salud.
CONTRATISTA:	**MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para apoyar la ejecución, acciones la identificación del riesgo, educación e información en salud, en los diferentes eventos que se puedan presentar como las violencias en todas sus formas, el intento de suicidio y los casos generalizados de necesidades psicosociales que desarrollen las personas, familias y comunidad afectada por el coronavirus covid-19, atendiendo las necesidades que se requieren por entorno como hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, como también y brindar asistencia técnica a las direcciones locales de salud y demás sectores para la implementación de la política nacional de salud mental y operatividad del consejo departamental de salud mental
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($25.771.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(5) MESES Y 16 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2020
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA:	Del 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 610 del 29 de abril de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1922 del 14 de Julio de 2020
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO:	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Cinco (5) mensualidades cada una por la suma de CUATRO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (4.657.500) y un pago final por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (2.484.000) para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud y riesgos laborales del mes correspondiente. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será CINCO (5) MESES Y 16 DIAS, contados a partir de la suscripción de la autorización de que trata el artículo 41 de la ley 80 de 1993, esto es el día catorce (14) de Julio de 2020
VALOR A PAGAR	$2.484.000 Correspondientes al Pago final

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

En Montería, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO, profesional universitario, en calidad de Supervisor del Contrato y MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.785.960 de Montería, en calidad de Contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del Objeto del Contrato. Por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el Informe presentado por el Contratista, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

VALOR DEL CONTRATO	$26.392.500
REDUCCION	$621.000
VALOR TOTAL	$26.392.500

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Cinco (5) mensualidades cada una por la suma de CUATRO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (4.657.500) y un pago final por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (2.484.000) para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud y riesgos laborales del mes correspondiente. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será CINCO (5) MESES Y 16 DIAS, contados a partir de la suscripción de la autorización de que trata el artículo 41 de la ley 80 de 1993, esto es el día quince (15) de Julio de 2020.

PAGOS:
RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago No.	Comp. Egreso No	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Pago 1	27/08/2020	5764	5954	$ 4.657.500	---	$ 4.657.500	$ 25.771.500
Pago 2	30/09/2020	7294	7650	$ 4.657.500	---	$ 4.657.500	$21.114.000
Pago 3	21/10/2020	7720	7848	$ 4.657.500	---	$ 4.657.500	$16.456.500
Pago 4	14/12/2020	9401	9723	$ 4.657.500	---		$ 11.799.000
Pago 5	24/12/2020	10585	tramite	$ 4.657.500	---	$ 4.657.500	$ 7.141.500
Pago final	---	---	---	$ 2.484.000	-----	-----	$ 2.484.000

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$ 23.287.500
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 25.771.500
TOTAL SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0
VALOR CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	$ 2.484.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2020

VICTORIA RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor

MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ
Contratista

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SS-080-2020-03
ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD Y MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ.

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVCIOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN SALUD EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR COMO LAS VIOLENCIAS EN TODAS SUS FORMAS, EL INTENTO DE SUICIDIO Y LOS CASOS GENERALIZADOS DE NECESIDADES PSICOSOCIALES QUE DESARROLLEN LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDAD AFECTADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, ATENDIENDO LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN POR ENTORNO COMO HOGAR, COMUNITARIO, EDUCATIVO, LABORAL E INSTITUCIONAL, COMO TAMBIÉN Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y DEMÁS SECTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (26.392.500).
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y VEINTE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2020.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**FECHA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**
610	29 de abril del 2020

Entre los suscritos a saber, de una parte, **WALTER HERNÁN GÓMEZ REYES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 78.713.544, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de Nombramiento No. 000010 de 02 de enero de 2020, acta de posesión de fecha 02 de enero de 2020 y en ejercicio de las facultades Delegadas conferidas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación No. 000061 de 10 de enero de 2020 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por la otra parte, **MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ** identificada/o con cédula de ciudadanía No. 25.785.960 de Montería, quién en lo adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL DEPARTAMENTO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. **2)** Que **EL DEPARTAMENTO**, no cuenta con Profesional de Planta suficiente, con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias propias de la misión y de la función administrativa y pública de la entidad de conformidad con lo señalado en los estudios previos que soportan este contrato; por lo que se hace necesario contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con persona natural que asesore de manera eficiente y eficaz la gestión de la administración. **3)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 **4)** Que la entidad contratante realizó de conformidad con la Ley, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad y la consecuente realización del presente contrato. **5)** Que,

de conformidad con la información contenida en el Formato Único de Hoja de vida, acreditación de estudios y soportes de experiencia aportados por el contratista, quedó demostrada su idoneidad y experiencia para celebrar el contrato y desarrollar las consecuentes obligaciones contractuales; de lo cual se dejó constancia escrita en la certificación pertinente. **6)** Que **EL CONTRATISTA** manifestó en el Formato Único de Hoja de Vida y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **7)** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunta expedida por el Director Financiero de Presupuesto de la entidad, indicada en el cuadro de la referencia. **8)** Que la Asamblea del Departamento de Córdoba mediante ordenanza No. 000015 de fecha 24 de diciembre del año 2019, facultó Gobernador del Departamento de Córdoba para adelantar los trámites precontractuales y celebrar todo tipo de contratos y convenios desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020. **9)** Que el presente contrato se suscribe directamente en ejercicio de la facultad consagrada en el artículo 2) numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015; **10)** Que el contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés establecidas en la Constitución y en especial las previstas en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –OBJETO:** El objeto del presente contrato es: PRESTACIÓN DE SERVCIOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN SALUD EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR COMO LAS VIOLENCIAS EN TODAS SUS FORMAS, EL INTENTO DE SUICIDIO Y LOS CASOS GENERALIZADOS DE NECESIDADES PSICOSOCIALES QUE DESARROLLEN LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDAD AFECTADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, ATENDIENDO LAS NECESIDADES QUE SE REQUIERAN POR ENTORNO COMO HOGAR, COMUNITARIO, EDUCATIVO, LABORAL E INSTITUCIONAL, COMO TAMBIÉN Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y DEMÁS SECTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR**: El valor total del presente contrato, es la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (26.392.500). **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Cinco (05) mensualidades cada una por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SISTE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (4.657.500). y un pago final por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MCTE (3.105.000), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente. **CLAUSULA CUARTA –PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato será CINCO (5) MESES Y VEINTE DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** de manera independiente, debe cumplir las siguientes obligaciones: **A) Obligaciones generales**: **a)** Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. **b)** Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. **c)** Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. **d)** Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. **e)** Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. **f)** Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. **g)** Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. **B) Obligaciones especificas:** a) Fortalecer a la secretaria de salud de Córdoba- Dimensión Convivencia social y salud mental para realizar una evaluación en cuanto a identificación temprana de riesgos y necesidades de atención en salud mental en el contexto de la emergencia sanitaria presentada el virus COVID-19, que permita posteriormente elaborar una estrategia de intervención integral. Esta acción debe ser documentada y presentada a la coordinadora de la dimensión de convivencia social y salud mental departamental.

b)Brindar apoyo a la Secretaria de salud del departamento de Córdoba- Dimensión Convivencia social y salud mental, en la coordinación intersectorial con los diferentes actores que influyen en las rutas de atención en los diferentes eventos en salud mental, para la planeación y articulación en las acciones a ejecutar para la promoción de la atención integral en salud mental en el marco de la emergencia sanitaria presentada el virus COVID-19. c) Acompañar a la secretaria de salud de Córdoba - Dimensión Convivencia social y salud mental para el desarrollo de un mapeo con la información de las pruebas de tamizaje SRQ, RQC, APGAR FAMILAR aplicadas, las cuales tengan en cuenta temas de género, incluidas las necesidades identificadas y los recursos existentes, para establecer y contribuir a la prestación de los servicios de acuerdo a las necesidades halladas. d) Apoyar a la secretaria de salud de Córdoba - Dimensión Convivencia social y salud mental para establecer el diseño e implementación una estrategia de Salud Mental y Apoyo Psicosocial para los casos de COVID-19, dirigida a los supervivientes, los contactos (en particular los que están aislados), por entornos según demanda y cursos de vida, prestando especial atención a las necesidades de los grupos especiales y/o vulnerables (por ejemplo, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y lactantes, personas en situación de riesgo y expuestas a la violencia de género y personas con discapacidad). e)Fortalecer a la secretaria de salud de Córdoba- Dimensión Convivencia social y salud mental para velar por que, en los diferentes entornos, los pacientes infectados por el virus COVID-19 y los miembros de la comunidad, dispongan de información precisa sobre el virus por curso de vida. Información debe incluir prácticas basadas en la evidencia para prevenir la transmisión, cómo buscar apoyo sanitario, así como mensajes para promover el bienestar Psicosocial por la no discriminación de las personas infectadas por el coronavirus COVID-19. f) Acompañar a la secretaria de salud de Córdoba- Dimensión Convivencia social y salud para capacitar a los trabajadores de la salud, incluidos los que no son trabajadores de la salud en los sitios de cuarentena, sobre los principios esenciales de la atención psicosocial, atención en crisis y los primeros auxilios psicológicos y cómo hacer las remisiones cuando sea necesario, para quien no sabe hacerlo. g) Brindar apoyo a la secretaria de salud de Córdoba- Dimensión Convivencia social y salud mental para elaborar cajas de herramientas de actividades en los diferentes entornos y cursos de vida en el periodo de aislamiento, incluidos mensajes sobre la prevención de la propagación de la enfermedad, como juegos y rimas para lavarse las manos, que promuevan la creatividad y la comunicación asertiva, los cuales serán divulgador por medio de páginas oficiales. h) Apoyar a la Secretaria de salud de Córdoba - Dimensión Convivencia social y salud mental, para establecer acciones de apoyo dirigida a las personas que han perdido a un ser querido, en lo que respecta a procesos de duelo, donde se promuevan herramientas tecnológicas para prevenir la propagación de COVID-19, en donde se fortalezcan tradiciones y los rituales de la comunidad realice de acuerdo con sus costumbres y tradiciones. i)Fortalecer a la secretaria de salud de Córdoba- Dimensión Convivencia social y salud mental, para establecer medidas que minimicen los efectos negativos del aislamiento social en los lugares de cuarentena, promocionando la comunicación asertiva en los diferentes entornos fortaleciendo la realización de actividades lúdicas y deportivas, así como las medidas que promuevan la autonomía, en el marco de la promoción de la salud mental. j) Fortalecer a la Secretaria de Salud de Córdoba - Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, para atender el 100% de las llamadas para realizar acciones de orientación psicosocial, atención en crisis y primeros auxilios psicológicos, identificación del riesgo, canalización de casos y seguimiento a los mismos, en los diferentes eventos que se pueden presentar como las violencias en todas sus formas, la ideación e intento de suicidio y los casos generalizados de necesidades psicosociales que desarrollen las personas, familias y comunidad afectada por el coronavirus COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria presentada en el Departamento por el coronavirus COVID-19, bajo lineamientos de la dimensión de convivencia social y salud mental.k)Acompañar a la Secretaria de Salud de Córdoba- Dimensión Convivencia Social y salud mental, realizando entrega mensual de un boletín a nivel general de las líneas de abordaje en la ejecución de las obligaciones del presente acto contractual y presentación en power point para socializar ante el equipo de la dimensión convivencia social y salud mental del departamento, de un informe detallado de las acciones realizadas y de los resultados de la línea obtenidos por mes, además entrega de un documento en Word de los resultados y análisis de los indicadores de resultado, obtenidos durante la ejecución del presente contrato. l) Acompañar a la Secretaria de salud de Córdoba - Dimensión Convivencia social y salud mental, en las reuniones y encuentros que sean requeridos por la coordinadora de la Dimensión convivencia social y salud mental para la planeación, socialización y programación de actividades que se requieran en el momento que sea necesario, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria en por coronavirus COVID-19 que vive el Departamento de Córdoba. m) Acompañar a la Secretaria de Salud de Córdoba - Dimensión Convivencia

Social y Salud Mental, en el desarrollo de acciones de coordinación administrativa para el proceso de adopción, adaptación e implementación de la Política Nacional de Salud Mental en el departamento de Córdoba. n) Realizar una reunión de trabajo con cada una de los actores departamentales para socializar la normatividad para la conformación y operatividad del Consejo Territorial de Salud Mental de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social. Presentar un informe con los soportes y actas de las reuniones realizadas la cual incluye compromisos establecidos. ñ) Realizar durante el primer trimestre del contrato mínimo 3 jornadas de capacitación, acompañamiento y seguimiento para la conformación del Consejo Territorial de salud mental de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. De cada jornada presentar un informe detallado de lo actuado. Como producto de la actividad debe quedar el consejo departamental conformado, con acto administrativo firmado por el Gobernador del departamento y plan de trabajo formulado para la vigencia 2020. o) Realizar durante la vigencia del contrato reuniones de seguimiento al plan de trabajo del Consejo Territorial de salud mental. Presentar un informe de los resultados de las reuniones con el seguimiento a los compromisos.p) Participar durante los meses de duración del contrato de la reunión mensual de articulación con los referentes de Vigilancia de suicidio e intento de suicidio y violencia de género, coordinador de prestación y desarrollo de servicios, Coordinador médico del CRUE, asesor en salud mental y profesionales de gestión y atención en salud mental y psicosocial a la población víctima del conflicto armado, Referente Promoción Social, referente de salud mental, IVC, y Aseguramiento para realizar seguimiento de los casos referidos a través del CRUE y SIVIGILA e informar sobre el seguimiento realizado a las EABP. Como producto de la reunión se diligenciará un acta y se solicitaran los requerimientos de acuerdo a las situaciones analizadas. q) Participar durante el tiempo de duración del contrato de prestación del servicio del plan de capacitación continua (1 jornada por cada una de las regionales definidas) dirigido a los funcionarios de las IPS públicas y privadas del departamento sobre manejo de urgencias de los principales trastornos de salud mental y cuidando cuidadores y otros temas priorizados en los municipios en articulación con el asesor de salud mental departamental. r) Presentar al supervisor del contrato cronograma mensual antes de iniciar actividades donde se especifique de las acciones programadas el cual puede estar sujeto a cambios según se requiera, debe tener disposición de evidencias, de manera clara y completa, con los respectivos soportes y registros (fotos, actas, listas de asistencia, cuando sea necesario etc.) de la ejecución de cada una de las obligaciones de acuerdo a las actividades realizadas enmarcadas en el objeto del presente contrato en los mecanismos e instrumentos definidos por la secretaria de desarrollo de la salud, en medio físico y magnético debidamente organizado de acuerdo a la ley de archivo, por obligación/actividad, municipio (cuando se requiera) y orden cronológico y otras instituciones que la requieran. **PARÁGRAFO.** Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales. Las actividades de ejecución contractual que se desarrollen de manera personal, tradicional, física y directamente por el contratista deben partir, entre otros, de los siguientes presupuestos, de acuerdo a las directrices Minsalud (protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de la salud y protección social adoptados mediante la resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020) frente a la prevención COVID-19: En lo posible el contratista y el equipo de trabajo del que hace parte, deben gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria; En todas la actividades de ejecución contractual se hará uso de Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables; Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes; La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada y/o cambio de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso, una vez finalicen las actividades de campo o acciones en terreno; Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros; Revisión de que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de ruptura, realizar cambio; No permitir que las manos estén descubiertas; Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y susceptibles de convertirse en foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del contratista, demás miembros del equipo y de los ciudadanos; Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de ella; Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que

han sido retirados. Todo lo descrito y los demás protocolos que sean implementados, deberán constar en los respectivos informes de ejecución contractual. **CLAUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA: a)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como proporcionar la información al contratista que considere necesaria para el desarrollo del mismo. **b)** Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar. **c)** Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. **d)** Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados. **CLAUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, el SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, mediante oficio designara el funcionario de la Gobernación de Córdoba como supervisor del contrato; Funcionario de la Gobernación quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. **CLAUSULA OCTAVA –GARANTÍA**: EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor de LA GOBERNACIÓN como Garantía o mecanismo de cobertura de riesgos que cubra los siguientes amparos: **a) cumplimiento del contrato,** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis meses más. y **b) calidad del servicio, en** cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis meses más. El contratista se obliga a mantener indemnes las las garantías de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Se podrá suspender la ejecución del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Obligándose el contratista a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra EL DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del DEPARTAMENTO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL DEPARTAMENTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al DEPARTAMENTO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL DEPARTAMENTO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL DEPARTAMENTO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL DEPARTAMENTO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA- CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por

el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA GOBERNACIÓN, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y legalizado con la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías. El contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para la legalización del contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA– IMPUESTOS-** Las estampillas departamentales que se causen con la celebración del presente contrato de conformidad con lo establecido en Ordenanza Departamental, deberán pagarse dentro del término de legalización y en todo caso antes de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN:** la liquidación del presente contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, I.C.B.F. y cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA. Así mismo EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA frente a cualquier reclamación laboral o de cualquier tercero. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DEPARTAMENTO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, la ciudad de Montería.

Proyectó: Angy Daniela Pérez Flórez /Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Gloria Eugenia Sálome Castillo- Directora de Contratación
Revisó: Yuri Andreq Márquez / Profesional universitario
Revisó: Daniel David Díaz Fernández - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que la psicóloga ***MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ GOMEZ****, identificada* con la cédula de ciudadanía N° C.C 25.785.960 de Montería, prestó sus servicios a la empresa DHI DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SAS NIT 900316264-1, como *Psicóloga Ocupacional desde 01 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de* 2020. Las

funciones desempeñadas por la profesional han sido las siguientes:

- *Diseñar programas de formación para adultos (andragogía) con metodología basada en aprendizaje experiencial en temas como Mejoramiento de la Autoestima, Relaciones Interpersonales, Comunicación Asertiva, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Resolución de Conflictos, Cultura del Servicio, Servicio al Cliente, Sensibilización en Riesgo Psicosocial, Comité de Convivencia Laboral, entre otros, para empresas del departamento de Córdoba.*
- *Desarrollar actividades de formación para el mejoramiento del clima organizacional y las condiciones psicosociales buscando el mejoramiento del bienestar de los trabajadores en empresas del sector educativo, salud, industrial, construcción, de servicios, entre otros.*
- *Realizar aplicación de Batería de Riesgo Psicosocial para identificar las condiciones psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales de las empresas clientes.*
- *Realizar evaluación psicológica de personal para selección de las empresas clientes.*

Su labor se caracterizó por una excelente calidad tanto técnica como comportamental. Se expide el presente certificado a los treinta (31) días del mes de Diciembre de 2020.

NOELVIS PAYARES VERGARA
Gerente – Representante Legal
DHI Desarrollo Humano Integral S.A.S.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC N. 11 CACIQUE TINJOMEZ
NIT 800.131.653-4

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

[illegible] 30 May de 2017

CERTIFICA QUE:

MARIA MERCEDES MLLENGEV GOMEZ
CEDULA. 25.795.956

No CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LUGAR DE EJECUCIÓN [illegible]

NOTA DE CUMPLIMIENTO [illegible]

Cordialmente,

Teniente Coronel FERNANDO ALFONSO TAPIAS TORRES
Comandante BASPC No 11 , Ordenador del Gasto

[illegible]

UT SALUD MENTAL 2019

CERTIFICADO LABORAL

LA UNION TEMPORAL SALUD MENTAL 2019
NIT. 901.330.737-3

HACE CONSTAR:

Que **MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 26.785.960 de MONTERIA, prestó sus servicios como PSICOLOGA durante la ejecución del contrato suscrito entre la Unión Temporal Salud Mental 2019 y La Gobernación de Córdoba:

FECHA		ACTIVIDADES CONTRACTUALES GENERALES	DURACION
Suscripción	30-10-2019	CONTRATO N°1063-2019 OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EN 14 MUNICIPIOS EN ARTICULACION CON LAS DLS, EAPB, E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS Y FACTORES PROTECTORES PARA MEJORAR Y MANTENER LA SALUD MENTAL A TRAVES DEL CURSO DE VIDA"** En la ejecucion de las siguientes actividades: • Concertar y gestionar la ejecución de las actividades contractuales con las dependencias encargadas. • Realizar jornadas pedagogicas extracurriculares de 4 horas dirigidos a los estudiantes de los grados 6° a 11° y jóvenes no escolarizados sobre la salud mental y los entornos sociales favorables a la sana convivencia. • Realizar encuentros comunitarios sobre fortalecimiento del tejido social para la promocion de la salud mental individual, familiar y comunitaria, dirigidos a las madres, cuidadores, lideres, lideresas, organizaciones de base comunitaria de los municipios priorizados del departamento. • Realizar un coloquio por municipio denominado sociedad y convivencia como entorno protector de la salud mental, dirigido docentes y directivos docentes de las instituciones priorizadas.	2 MESES
Finalizacion	30-12-2019		

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería, a los 8 días del mes Enero del año 2020

UNION TEMPORAL SALUD MENTAL 2019
Representante Legal: JORGE MARIO CASILLAS GALEANO
C. C. N° 10.778.013 de Montería

VISALUD-IPS

NIT.
802007426-5

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
VISALUD IPS S.A.S
NIT: 802.007.426-5

CERTIFICA QUE:

La señora MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ, identificada con C.C.N°25.785.960 exp. En Montería - Córdoba, Laboró de manera independiente y sin la existencia de subordinación, a nuestra entidad, desempeñándose en el cargo como PSICOLOGA P&P y cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

- Coordinación de proyectos de salud mental.
- Manejo de personal y prevención de actividades de salud mental

Desde el periodo comprendido del 01 de AGOSTO del año 2018 hasta 31 de DICIEMBRE año 2018.

La anterior certificación se expide a petición del interesado, en la ciudad de montería a los 12 días del mes de abril del año 2019.

Cordialmente.

AMY LUZ SANTIAGO NAAR
CC. 50.980.437 Exp. En Planeta Rica- Córdoba
Representante legal

UNION TEMPORAL SALUD SEXUAL 2018

Nit 901.161.997-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:

La Psicóloga **MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 25.785.960 de Montería** (Córdoba). Laboro en esta UNIÓN TEMPORAL como profesional de apoyo en el proyecto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN EL AMBITO DE LA SALUD SEXUAL Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS EN CORDOBA"**

En el desarrollo de las siguientes actividades en los municipios: CERETE, SAN CARLOS, CIENAGA DE ORO, SAHAGUN, CHINU del departamento de Córdoba:

1. Realizar en articulación con las EAPB, DLS, IPS, educación, gestoras sociales, organizaciones de base comunitaria, organizaciones de mujeres, organizaciones juveniles, iniciativas juveniles, 4 Jornadas de sensibilización y movilización social que incluyen: 1 foro municipal, 2 encuentros lúdico educativos dirigidos por profesionales de las ciencias de la salud y sociales que incluya la oferta de servicios, análisis de las barreras de atención y estrategias para mejorar la prevención de los embarazos no deseados , y una feria municipal de salud sexual y reproductiva para promover la demanda de métodos anticonceptivos modernos y los servicios de planificación familiar que incluye la proyección de videos, entrega de material impreso, perifoneo, canalización a servicios.

Fundación para la Salud y Tecnología

FUSATEC

CERTIFICA

Que el señor(a) MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ identificada con el número 25.785.960 de Montería - Córdoba, presto sus servicios profesionales en la fundación como PROFESIONAL DE APOYO en el contrato N. 091 de 2014, celebrado entre la E.S.E. CAMU EL AMPARO y la FUNDACION PARA LA SALUD Y LA TECNOLOGIA – FUSATEC-, cuyo objeto fue "**EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCION EN SALUD PUBLICA**". Vinculada a través de un contrato de prestación de servicios desde el primero (01) de septiembre de 2014 hasta el primero (01) de diciembre de 2014.

El presente certificado se expide a los quince (15) días del mes de enero de 2015

CARMEN MONTES CUELLO
R/L FUSATEC

Cra 16 A # 38-123 Oficina 01 Barrio La Floresta Montería - Córdoba, Colombia
gerencia@fusatec.com.co
300 653 3541 - 301 558 3829

Fundación para la Salud y Tecnología
FUSATEC

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.785.960 de Montería - Córdoba, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **CARMEN MONTES CUELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 50.905.038, domiciliada en Montería, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

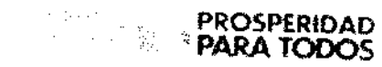
PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de profesional independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá como PROFESIONAL DE APOYO para la ejecución de las acciones contrato N° 091 de 2014, cuyo objeto fue "**EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCION EN SALUD PUBLICA**" sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES a partir de la firma del presente contrato. **TERCERA. - PRECIO**: el valor será de tres millones de pesos M/C ($3.000.000). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en tres pagos parciales, supeditado a la supervisión de la ejecución de dicho contrato. **QUINTA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEXTA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **SEPTIMAA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **OCTAVA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de MONTERIA CORDOBA

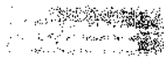
Las partes suscriben el presente documento, a los 1 días del mes de septiembre del año 2014, en la ciudad de Montería.

CARMEN MONTES CUELLO
CONTRATANTE.

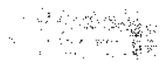
MARIA MELENDEZ GOMEZ
CONTRATISTA.

PROSPERIDAD
PARA TODOS


PROSPERIDAD
PARA TODOS



PROSPERIDAD
PARA TODOS


PROSPERIDAD
PARA TODOS



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARIA MERCEDES MELÉNDEZ GÓMEZ**, con documento de identificación N° **25785960**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 22 de agosto de 2022.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

GERENTE DE OPERA IONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S. .

NOTA: En caso requer o, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es a liación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al m mento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante ue debe ponerse al día en los pagos

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RESOLUCION No.23 000417

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CORDOBA
En cumplimiento a la Ley N° 1164 de octubre 3 de 2007, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por la Ley 1090 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.**25.785.960** expedida en Montería (Córdoba), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como PSICOLOGO según TITULO que le otorgó la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA de Montería, Acta de Grado No. 2098 y Diploma No. 13972 de fecha 13 de Diciembre de 2006.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado por la Universidad en el Folio No. 490 del Libro No. 3-B de fecha 13 de Diciembre de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar a MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.**25.785.960** expedida en Montería (Córdoba), para ejercer la Profesión de PSICOLOGO en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los, 08 ABR 2019

EMBERT AMAYA PRETELT
Secretario de Desarrollo de la Salud

Elaboró
Revisó

Escaneado con CamScanner

Certificado
Bancario

Lunes, 11 de julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ identificado(a) con CC 2578596, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	569/9350398	2017/07/13	ACTIVA

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Rico
Gerente Servicio Contact Center & BPO

Bancolombia

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117630128703

(415)7707212489984(8020) 0D0211763012870 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
2 5 7 8 5 9 6 0	5	MELENDEZ	GOMEZ	MARIA	MERCEDES	1 2

24. Actividad económica principal: 8 5 6 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. N° Formulario anterior | 27. Pacífico (no grabado en Jersey) | 28. Pérdidas fiscales acumuladas, otras anteriores, las compensa* | 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 189,586,000 | Deudas 30: 0 | Total patrimonio líquido 31: 189,586,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetas a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 23,990,000	43: 0	58: 0	74: 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 0	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	34: 23,990,000	46: 0	61: 0	78: 0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36: 5,997,000	48: 0	64: 0	81: 0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37: 5,997,000	49: 0	65: 0	82: 0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40: 0	52: 0	68: 0	85: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41: 5,997,000	53: 0	69: 0	86: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0	70: 0	87: 0
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0	71: 0	88: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	42: 17,993,000	57: 0	73: 0	90: 0

Ren. líquida céd. gen. 91: 23,990,000	**Ren. ex. y ded. imp. II.** 92: 5,997,000	**R. liq. ord. cédula gen.** 93: 17,993,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. por exc. renta presunta 95: 0	Rentas gravables 96: 0	**R. liq. grav. cédula gen.** 97: 17,993,000	Renta presuntiva 98: 948,000

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y sus	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Descuentos: Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones 124	0
Descuentos: Otros 125: 0	Total descuentos trib. 126	0
Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto 135: 0	Sanciones 136: 0	**Total saldo a pagar** 137: 0	**Total saldo a favor** 138: 0
---	---	---	---

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

202126931058 50

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

2021-09-15 / 06:28:59 PM

2 0 2 1 - 0 9 - 1 5 8 : 2 8 : 5 9

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000831669126

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837310405

(415)7707212489984(8020) 000001483731040 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 5 7 8 5 9 6 0 | 6. DV 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	25785960	2 0 0 3 0 7 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MELENDEZ	GOMEZ	MARIA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 93 2 191 BRR MOCARI

42. Correo electrónico: mariaememelendez@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 0 0 8 9 3 9 4 0 2 | 45. Teléfono 2: 7 8 6 0 0 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 0 7 0 3 1 3	8 5 6 0	2 0 1 8 0 6 2 2	0 0 1 0		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 07 - 12 / 09 : 33: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MELENDEZ GOMEZ MARIA MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-07-2022 09:33:36AM

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 04:05:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25785960** y Nombre: **MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67321772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:50:23 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25785960**
Apellidos y Nombres: **MELENDEZ GOMEZ MARIA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227288889

WEB
16:56:15

Bogotá DC, 30 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MERCEDES MELENDEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25785960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de marzo de 2023, a las 19:39:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25785960
Código de Verificación	25785960230714193945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES (PSICÓLOGO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Martinez	Mercado	Laura Cristina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1067836762	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 12 AÑO 1985	CARRERA 11 64 A 50 edificio sol del es apartamento 305 la castellana norte			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO	3015787344	EMAIL	laurycris85@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN PSICOLOGIA	05	2012	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	12	2007	104386

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3015787344	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	12	Mes	09	Año 2022	Día	21	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN: CALLE 27 - 3 28 PALACIO DE NAIN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	07	Mes	02	Año 2022	Día	18	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN: CALLE 27 - 3 28 Palacio de Nain						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7848940	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	23	Mes	03	Año 2021	Día	31	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	DEPENDENCIA: SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CALLE 27 - 3 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE CORDOBA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CÓRDOBA	MUNICIPIO: MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 7848940	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	07	Mes	07	Año 2020	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CALLE 27 3 28 PALACIO DE NAIN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	01	Año 2018	Día	30	Mes	06	Año	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: EQUIPO MISIONAL					DIRECCIÓN: CARRERA 9 - 11 66						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5932211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EQUIPO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 35 N ° 9 -20 Barrio Ospina Perez					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5932211	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	13	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EQUIPO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 11 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7815097	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EQUIPO MISIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 11 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION OPORTUNIDAD Y VIDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3175133668	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA - PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SALUD MENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 17 - 16A 04					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7829250	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	06	*Mes*	05	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MISIONAL						*DIRECCIÓN* CALLE 35 N 9 20 BARRIO OSPINA PEREZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7816297	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MISIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 35 9 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA - IMAT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7854344	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA CLINICA	*DEPENDENCIA* COORDINACION MEDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 N 72 34						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	16	*Mes:*	07	*Año:* 2012	*Día:*	21	*Mes:*	11	*Año:*	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 97A 99						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	18	*Mes:*	07	*Año:* 2011	*Día:*	23	*Mes:*	11	*Año:*	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 31 - 3 06 CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento LAURA MARTINEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.836.762 expedida en Montería, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO
C.C. No. 1.067.836.762 de Montería



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.836.762

MARTINEZ MERCADO
APELLIDOS

LAURA CRISTINA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

06-ENE-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38125461-F-1067836762-20040913 0559504254B 02 151356704



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO**, identificada con documento de identidad No. CC **1067836762** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 104386 expedida el 11/03/08, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de enero de 2023.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO**, con documento de identificación N° **1067836762**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de enero de 2023.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL GIMNASIO VALLEGRANDE

MONTERIA - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 00055 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

Laura Cristina Martinez Mercado

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 851213-39930 *DE* MONTERIA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

RECTOR (A)

SECRETARIO (A)

DADO EN Montería *A* 29 *DE* Noviembre *DE* 2002.



Universidad Pontificia Bolivariana

Laura Cristina Martínez Mercado

PSICÓLOGO

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL MONTERIA

Aprobada según Resolución Ministerial No. 4800 de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 19 de diciembre de 2007

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No.4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

PSICÓLOGO

A

LAURA CRISTINA MARTÍNEZ MERCADO

C.C. 1,067,836,762 de MONTERIA

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

PSICOLOGÍA

Registro MEN-SNIES No. 1727415000023000111100

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:

"CALIDAD DE VIDA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ENTRE LOS 18 Y 25 AÑOS DE LA CIUDAD DE MONTERIA"

El Rector Seccional: Pbro. ORLANDO RAFAEL LÓPEZ VERGARA

La Secretaria General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Mg. RAFAEL GUSTAVO FIGUEROA ALTAMIRANDA

Diploma No. 14433 *Registrado en el folio* 891 *del libro* 3-C *de registro de diplomas.*

Secretaria General

A 2558

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 283 del 22 de Febrero de 1973, representado por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO

C.C No. 1 067. 836.762 de Montería

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

MAGISTER EN PSICOLOGIA

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de Mayo de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 0003061 del
7 de Junio de 1990

Libro No. 12
Acta No. 2012-14-49-04-V
05941

Registrado LR No. 21
Folio 0271-0004

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2012-14-49-04-V
R.12 LR 21 FOLIO 0271-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de mayo de dos mil doce se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGISTER EN PSICOLOGIA

a

LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO

Identificado (a) con C.C. No. 1.067.836.762 de Montería quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector, JOSE AMAR AMAR, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de mayo de 2012.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Matilde Echeverria

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 30 de mayo de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.836.762

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los Veinticuatro (24) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

NELSON RAFAEL MORALES PEINADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

SGC2008AP00482 24/05/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

COE . COE . COE . COE . COE . COE

CORPORACION DE ORIENTACION EDUCATIVA
COE

LA CORPORACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA "COE"

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
SANTAMARTA

CERTIFICA

Que: LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO

Asistió al:

3er. CONGRESO REGIONAL DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Dictado por los conferencistas DIEGO CASTRILLÓN, ROLANDO SALAZAR, GLORIA SIERRA
en la ciudad de Santa Marta, los días 16 y 17 de Septiembre de 2.005, con una intensidad de 14 Horas.

Temas:

La Psicoterapia de Pareja una Visión Psicodinámica, La Psicoterapia de Pareja desde la Perspectiva Cognitiva, La Psicoterapia y el Duelo en las Relaciones de Pareja desde el Humanismo, Resolución de Conflictos en Pareja, Cómo Vivir en Pareja, Mitos y Realidades de la Vida en Pareja, Los Transtornos Alimenticios: Bulimia y Anorexia "La Trampa de la Belleza".

KARINA ESTRADA BRIEVA	RICHARD FUENTES M.	DIEGO CASTRILLON	ROLANDO SALAZAR	GLORIA SIERRA
DIRECTORA COE	COORDINADOR DEL EVENTO	CONFERENCISTA	CONFERENCISTA	CONFERENCISTA


COE
6to. CONGRESO DE PSICOLOGÍA
La Corporación de Orientación Educativa "COE"
Certifican que:
LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO
Asistió al
6to. CONGRESO DE PSICOLOGÍA
Realizado en la ciudad de Cartagena en los días 19 y 20 de Mayo de 2007
con una intensidad presencial de 20 horas.
Dirigido por los conferencistas:
LUCIA NADER · ROBERTO SICARD LEÓN · DIEGO CASTRILLÓN
JAIME SANCHEZ · ALBERTO MARIO DE CASTRO
Karina Estrada Brieva
Directora COE
Richard Fuentes Morelanda
Coordinador del Evento
Piedad Ospino R.
Coordinadora Académica COE
Martha Florez
Coordinadora de Logística

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

UNION TEMPORAL SALUD SEXUAL 2018

Certifican Que:

Laura Catalina Montes Mercado

identificado(a) con C.C. No. 1067835762 de Montería

ASISTIO AL FORO DE 2 DIAS SOBRE:

Sensibilizacion para agentes del SGSSS y otros sectores sobre la prevencion del aborto inseguro y los aspectos eticos, juridicos y tecnicos, bajo lo establecido en la Sentencia C355 de 2006.

Protocolo para la prevencion [illegible] en Colombia.

Atencion integral de la Interrupcion Voluntaria [illegible] el primer nivel de complejidad.

Realizado en Mont[illegible] **de 2018**

ANA MARIA SALA YEPES
Profesional Especializado
Secretaria de Desarrollo de la Salud

CATALINA TORRES GOMEZ
Representante Legal
Union Temporal Salud Sexual

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

UNION TEMPORAL SALUD SEXUAL 2018

CERTIFICAN QUE:

Lorena Cristina Martínez Mercado

Identificado(a) con C.C. No. 1067936962 de Montería

ASISTIÓ AL ENCUENTRO LÚDICO PEDAGÓGICO DE 2 DIAS DE DURACION. CON PARTICIPACIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES DEL DEPARTAMENTO PARA LA CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL, DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y PROYECTO DE VIDA.

Realizado en Mon[illegible] los 18 y 19 de Julio de 2018

Profesional Especializado
Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba

CATHERINE TORRES GOMEZ
Representante Legal
Unión Temporal Salud Sexual

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

UNION TEMPORAL SALUD SEXUAL 2018

CERTIFICAN QUE:

Laura Cristina Martinez Mercado

Identificado(a) con C.C. No 1067936762 de Montería

ASISTIÓ AL ENCUENTRO DE 2 DÍAS DENOMINADO:
COMPARTIENDO NUESTRAS EXPERIENCIAS CON SERVICIOS AMIGABLES

Realizado en Montería los días [illegible] de 2018

STEVEN MACKENZIE VILAR
Profesional Especializado
Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba

CATHERINE TORRES GOMEZ
Representante Legal
Unión Temporal Salud Sexual

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA QUE:

SIPEC

Laura Cristina Martínez Mercado

Identificada (o) con cedula de ciudadania No.: 1067836762

Asistió al:

Foro sobre aspectos éticos, médico, legales, derechos humanos y equidad en el contexto normativo sobre la prevención del aborto inseguro según lo establecido en la Sentencia C355 de 2006 y el protocolo para la prevención del aborto inseguro en Colombia.

Realizado en la ciudad de Montería, durante los días 11 de diciembre de 2018.

GLORIA MONTES VERGARA
Secretaria de Salud y Seguridad Social

ANA AMALIA CARRASCAL DUARTE
Representante Legal Fundación de servicios integrales y promotora de mejores estilos de vida comunitarios

Montería Avanza

Calle 27 No. 3-16
Montería, Córdoba

Alcaldía de Montería

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA QUE:

SIPEC

Laura Cristina Martínez Mercado

Identificada (o) con cedula de ciudadanía No.: 1067836462

Participo en el:

Taller de determinantes sociales en el embarazo en la adolescencia con los miembros del comité municipal de embarazos en la adolescencia.

Realizado en la ciudad de Montería, durante los días 07 de diciembre de 2018.

GLORIA MONTES VERGARA
Secretaria de Salud y Seguridad Social

LUIS AMALIA CARRASCAL DUARTE
Representante Legal Fundación de Atención Integral y promoción de nuevos estilos de vida saludables.

Montería Pa' Adelante

Cra 27 No. 3-16
Montería, Córdoba



CERTIFICA QUE:

LAURA MARTINEZ

Participó en el Seminario – Taller de Psicología Humanista – Existencial: Introducción Vivencial a la Terapia Existencial, con una intensidad horaria de 4 horas pedagógicas, realizado en el auditorio principal de la Universidad Pontificia Bolivariana de Montería.

Dado en Montería a los 11 días del mes de Mayo de 2007.

Ps. Jaime Enrique Sánchez
Presidente y Representante Legal

Ps. Lilibeth Acevedo
Coordinadora Administrativa

Universidad Pontificia Bolivariana
MONTERÍA

Universidad Pontificia Bolivariana
Extensión y Mercadeo Universitario

Certifica que:

LAURA CRISTINA MARTÍNEZ MERCADO
C.C. No. 1,067,836,762

Asistió al Diplomado en

Docencia Universitaria

Conformado por los siguientes módulos:

Psicología del aprendizaje
Teorías y modelos pedagógicos
Desarrollo del currículo
Formación investigativa del docente
Estrategias y técnicas de la enseñanza
Procesos de evaluación educativa
Diseño, construcción e implantación de páginas Web

Con una Intensidad horaria de 120 horas

Montería, Noviembre 20 de 2007

Econ. JUAN GUILLERMO HERNÁNDEZ
Director de Docencia (E)

A.E. MARGARITA SANDAMIE RIOS
Coordinadora de Extensión y Mercadeo





SC 0143-1

CERTIFICA

...ue la Doctora LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO identificada con cedula de ciudadanía ...o 1.067.836.782 expedida en Montería-Córdoba labora en esta institución desempeñándose ...mo Psicóloga Clínica desde el día 03 de Diciembre de 2007 hasta el día 31 de Enero de 2012.

...a Empresa agradece la prestación de sus servicios y le desea éxitos en su ejercicio profesional.

...ado en la ciudad de Montería a los dos (02) días del mes de Febrero de 2012.

MARY SOL GONZALEZ FERNANDEZ
...irectora de Talento Humano y Salud Ocupacional



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

[illegible]

[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14838912328

(415)7707212489984(8020) 000001483891232 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 3 6 7 6 2	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 3 6 7 6 2	2 0 0 4 0 1 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MERCADO	LAURA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 64 A 50 ED SOL DEL ESTE BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: LAURYCRIS85@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 7 8 7 3 4 4	3 0 1 5 2 4 6 7 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código / 52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 2 0 1 0 7				2 4 4 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 07 - 21 / 11 : 20: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MERCADO LAURA CRISTINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-07-2022 11:21:14AM

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de enero de 2023, a las 10:20:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067836762
Código de Verificación	1067836762230113102026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 213368824

WEB
10:17:41

Bogotá DC, 13 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CRISTINA MARTINEZ MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067836762:

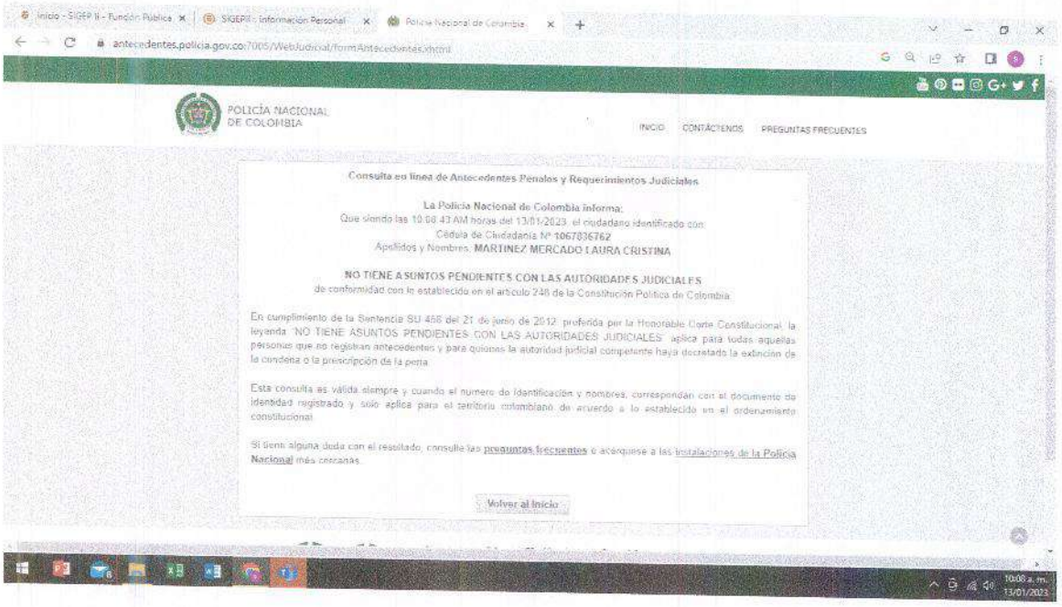
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

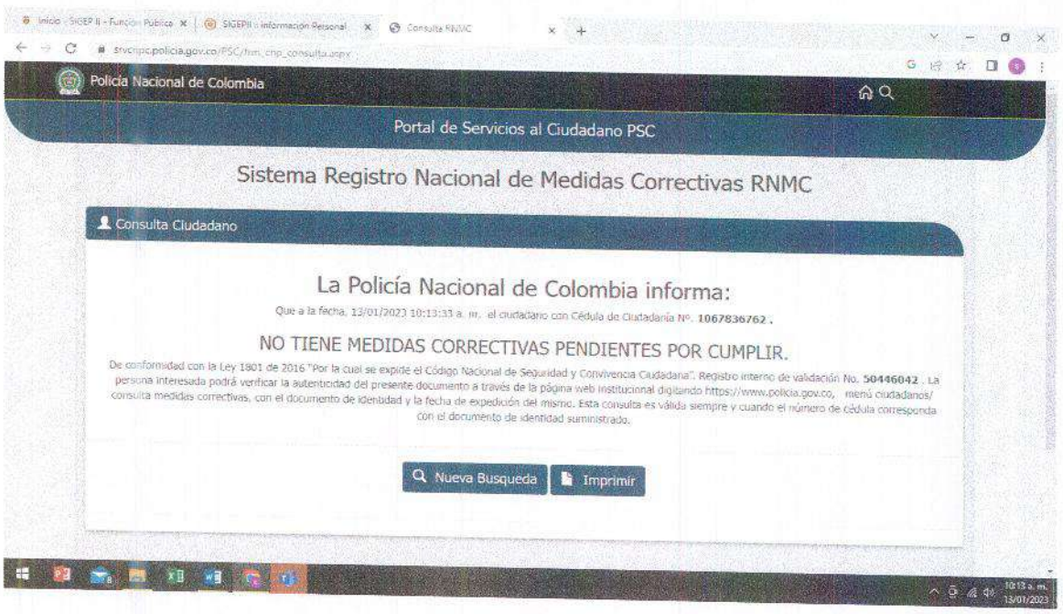
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Inicio - SIGEP II - Función Pública
SIGEP II - Información Personal
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:08:47 AM horas del 13/01/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 1067836762
Apellidos y Nombres: MARTINEZ MERCADO LAURA CRISTINA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia
En cumplimiento de la Sentencia SU 458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
10:08 a. m.
13/01/2023


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 13/01/2023 10:13:33 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1067836762 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 50446042 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

PROFESIONAL EN SALUD CON EXPERIENCIA EN LA RUTA DE VIOLENCIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
URZOLA	VERTEL	KELLY DEL CARMEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 26.040.437

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 18 MES 09 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 32 A # 1ª-81 W B/ Campo Alegre

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3135987574 EMAIL: Kellyurzola40@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMINCO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ENFERMERA	04	2005	23808/06
ES	4	X		AUDITORIA EN SALUD	10	2012	
TE	3	X		GESTION DE PROYECTOS	10	2213	
MG	4	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	12	2219	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SU PERSONAL E.S.T. Ltda		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	supersonalsascolombia@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7833057	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE CALIDAD	ADMINISTRATIVA	Cra 6 # 62 B -32 Oficina 604

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CLINICA VIVIR IPS S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	vivirips.sas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3004668703	DÍA 01 MES 08 AÑO 2020	DÍA 31 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE	ADMINISTRATIVA	Cra 9 #27-51Lc 1 Barrio Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSERVICIO - Vida Sinú	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	contratacion@conservicio.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7821199	DÍA 01 MES 07 AÑO 2020	DÍA 31 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Especialista en seguridad del paciente	CALIDAD	Calle 32 # 1-60 oficina 202

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE MONTERIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.monteria.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7910720	DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	DÍA 24 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 27 # 3-16

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EFECTIVA - Vida Sinú		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	efectivaest@outlook.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7817986	DÍA 04 MES 04 AÑO 2017	DÍA 30 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CALIDAD	SERVICIO DE SALUD	CALLE 25 # 5-33 LOCAL 102

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RIGS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.rigs.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
44442989	DÍA 01 MES 07 AÑO 2016	DÍA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUDITOR DE CALIDAD	AUDITORIA	Cra 37 A N° 15-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CAMU DEL PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	esecamuprado@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7641947	DÍA 29 MES 10 AÑO 2013	DÍA 24 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTORA	SALUD	CLLE 27 CRA 9 ESO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION LOCAL DE SALUD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7746180 - 7641576	DÍA 15 MES 01 AÑO 2012	DÍA 24 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA EN SALUD PUBLICA	SECRETARIA DE SALUD	Cra 12 N° 12 -37

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CON CALIDAD S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	concalidadsas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3006202911	DÍA 15 MES 01 AÑO 2012	DÍA 15 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUDITOR DE PROMOCION Y PREV	CALIDAD	Calle 7 N° 39-197

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SOLSALUD EPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.solsalud.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6803737	DÍA 26 MES 10 AÑO 2011	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD	CARRERA 26 ° 30-70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRASCOOP Cooperativa de Trabajo Asociado		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.trascoopcta.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6573616	DÍA 13 MES 06 AÑO 2006	DÍA 25 MES 10 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE LOS SS	SERVICIOS DE SALUD	CALLE 54 N° 35A 05

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

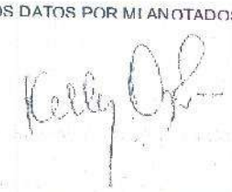
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7 AÑOS	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9 AÑOS	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16 AÑOS	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **KELLY DE CARMEN URZOLA VERTEL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida de Planeta Rica, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

KELLY DE CARMEN URZOLA VERTEL
C.C. No. 26.040.437 de Planeta Rica





18-SEP-1987

PLANETA RICA
(CORDOBA)

1.51 O+ F



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

TALENTO HUMANO EN SALUD

[illegible]



KELLY DEL CARMEN URZOLA HERTEL

C.C. 26.040.457

Universidad Del Sinu

Monteria

Fecha de Expedición del Diploma: 07/04/2006

Fecha de Expedición de la Tarjeta: 15/02/2021

Maestria En Salud Publica

19/12/2019

4 925

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 083 de 2015.

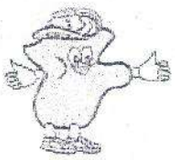
Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

www.ocelnfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

GOBERNACIÓN DE CORDOBA
Secretaría de Desarrollo de la Salud



RESOLUCION No. 23

Por el cual se concede una autorización para el Ejercicio Profesional

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En cumplimiento al Decreto No 1875 de agosto 3 de 1994, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por el Decreto No 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.26.040.437 expedida en Planeta Rica (Cord.) ha solicitado autorización del Ejercicio Profesional como **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA** según **TITULO** que le otorgó la Universidad del Sinú de Montería Acta de Grado No 0318-019 y Diploma No.00272 de fecha 7 de abril de 2006.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en el Folio No 20 y Libro No.1 de fecha 7 de abril de 2006, por la Universidad.

Que en cumplimiento de la Ley 50 de 1981 y sus reglamentarios, así como el Acuerdo No. 001 de 2006 expedido por el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, se autorizó la realización de un sorteo de plazas de Odontología, Enfermería y Bacteriología, para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 31 de marzo de 2006, en la Sala de Junta de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** no salió favorecido (a) en el sorteo para cumplir el Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo con el artículo 9 (Parágrafo 2) del Acuerdo No. 001 de 2006, queda exento de prestar el Servicio Social Obligatorio

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 26.040.437 expedida en Planeta Rica (Cord.) para ejercer la Profesión de **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA** en el Territorio Nacional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería,

MANUEL TRONCOSO ALVAREZ
Secretario Seccional de Salud

Edificio Lotería de Córdoba Cra 4 No. 29 – 27 Tel 7823235 - 7825105- 7811815 – 7811940 -
Fax 7827328 - 7826258 Montería – Córdoba
E-mail: sedesa@edatel.net.co

Limpiar

Resultado: General-(2023-07-21 02:45:51)

CC	26040437	KELLY DEL CARMEN	ORTIZ UBEDA	VERTEL Vuelde		VET

Se confirma identificación con cédula de ciudadanía No. 26040437 expedida en [illegible] a nombre de KELLY DEL CARMEN ORTIZ UBEDA VERTEL, identificado(a) con el [illegible] registrada en la consulta de información del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata

[illegible]

[illegible]

MT	Local	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	2010-12-10 2012-	26040437	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
A	Local	ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN SALUD	10-25 2006-05-31	26040437	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
ESP	Local	ENFERMERIA		998	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
UN					
V					

[illegible]

Exámenes del Local COLOMBIA EN 1960-01-0 1900-01-Sin Modalidad Enfermería ORGANIZACION COLEGIAL DE

SSO APLICA) 01 ENFERMERIA

Información de interés ciudadano: [illegible] Ley 1164 de 2007 [illegible] Talento Humano en Salud [illegible] El Talento Humano en Salud puede ejercer su profesión u ocupación en el territorio nacional, previa inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (ReTHUS) [illegible] (Resolución [illegible] de autorización) [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

NO. 00272

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Kelly del Carmen Urzola Vertel

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 26.040.437 DE PLANETA RICA, (CÓRD.), ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Profesional en Enfermería

CON EL COMPROMISO DEL LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE MONTERÍA Y LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2005

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Corporación Universitaria del Sinú

ACTA DE GRADO No. 0318-019E.

En la ciudad de Montería, a los siete (7) días del mes de Abril de dos mil cinco (2005) se realizó la graduación colectiva en ceremonia solemne a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (Programa de Enfermería) a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución Rectoral No. 0470 de Marzo 30 de 2005, por medio de la cual otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad el título de **PROFESIONAL EN ENFERMERIA** a la estudiante **Kelly del Carmen Urzola Vertel** portadora de la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica (Córd.) distinguida con el Acta de Matrícula No. R85885, quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que la autoriza para el ejercicio de la profesión de ENFERMERIA, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta por todos los que en ella intervinieron..

Rectora

Decano

Secretario General

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Kelly del Carmen Urzola Vertel

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 26.940.437 de Planeta Rica, (Córd.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE:

Especialista en Auditoría en Salud

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE: Montería

A LOS 25 DIAS DEL MES DE Octubre DE LA AÑO 2012

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elias Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0155-001AS

Resolución No. 1393 de Octubre 11 de 2012

CONSIDERANDO QUE

Kelly del Carmen Urzola Vertel

C. C. No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Auditoría en Salud

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 07000 registrado en el folio 358 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2012.

Rectora

Secretario General

Decano Fac. Ciencias de la Salud

EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA

Que KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 26.040.437 de Planeta Rica, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION DE PROYECTOS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ADMINISTRAR RECURSOS LOGRANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL AREA (EQUIVALE A LA NORMA [illegible]	4.5 A	80
FORMULAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	4.5 A	500
FORMULAR PROYECTOS DE INVESTIGACION EN BASE EN PROBLEMATICAS SOCIALES	4.5 A	300
CULTURALES O PRODUCTIVAS		

Se expide en Cereté, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL

SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada ingresando a la página web [illegible] con el código [illegible]

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA

A

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

C.C. No. 26040437 DE PLANETA RICA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de diciembre de 2019

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No. 31 del Libro de Registro de Diplomas No. 9

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

acreditada
INSTITUCIONALMENTE

ACTA DE GRADO No. 128021

EN LA CIUDAD DE MONTERIA, A LOS **19** DIAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2019** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **26040437** EXPEDIDA EN **PLANETA RICA,** A QUIÉN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

CIENCIAS DE LA SALUD

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TITULO DE:

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **19** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2019.**

FIRMADO POR

CELY FIGUEROA BANDA
SECRETARIA GENERAL

WINSTON CALE GARCÉS HERRERA
JEFE (E) DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

MONTERIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2019

REGISTRADO AL FOLIO 32 DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS No. 3



INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACION

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

26.040.437 PLANETA RICA

OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2009



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA
COLMENA VIDA Y RIESGOS LABORALES

EN ATENCIÓN A QUE:

Kelly Del Carmen Urzola Vertel

C. C. 26040437

APROBÓ EL DIPLOMADO EN:

SEGURIDAD DEL PACIENTE

EXPIDEN EL PRESENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN
CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS ACADÉMICAS.

MONTERÍA, 06 DE AGOSTO DE 2014.

HILTON YVILLA DANGOND
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

LUZ PATRICIA MORENO MARTÍNEZ
GERENTE SUCURSAL MONTERÍA

ZORAYA MARTÍNEZ LARA
JEFE DIVISIÓN DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Compromiso con el desarrollo regional

Montería

FITS

LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y
LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y SERVICIOS FITS

CERTIFICAN QUE:

Kelly Urzola Vertel

identificado con cédula de ciudadanía Nº 26040431

UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
SENSIBILIZACIÓN DE LAS MORBILIDADES OBSTÉTRICAS MÁS COMUNES Y PREVENCIÓN
CAMPAÑA EXTERNA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

Dada en la ciudad de Montería, los días 24 del mes 08 de 2019

con una intensidad horaria de 16 horas

SANDY GALLEGO SOLANO

GINO BURGOS SARABIA

LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y SERVICIO FITS

CERTIFICAN QUE:

Kelly Urzola Vertel

Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 26070437

Participó en el

JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA MATERNO-PERINATAL EN EL DESARROLLO DE LOS DIAGRAMAS DE FLUJO GAI Y RIAMPS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

Realizado en la ciudad de Montería, Córdoba los días 16 del mes de Sep del año 2019

Con una intensidad horaria de 6 horas

Zaida Montes Vergara
Secretaria de Salud y
Seguridad Social

Iglad Simón Petro Vélez
Rep. Legal FITS

KELLY URZOLA VERTEL

HACE CONSTAR QUE:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 25.040.437

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN:

MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

COMO LO EXIGE LEY 9 DE 1979, DECRETO 780 TITULO 10 DEL 2016.
RESOLUCIÓN 1164 DE 2002.

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS / DADO EN MONTERÍA A LOS 24 DÍAS DE MES 06 DE 2019

GLORIA MONTES

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Alcaldía de Montería

ALCALDÍA DE Montería

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA QUE:

SIPEC

Kelly Urzola Vertel

Identificada (o) con cedula de ciudadanía No.: 26.[illegible]31

Asistió a la formación a cerca de:

Socialización del protocolo de atención a la gestante menor de 14 años, la ruta de prevención de embarazo subsiguiente y últimos criterios de elegibilidad para anticoncepción en adolescentes.

Realizado en la ciudad de Montería, durante los días 06 de diciembre de 2018.

GLORIA MONTES VERGARA
Secretaria de Salud y Seguridad Social

ISIS AMALIA CARRASCAL DUARTE
Representante Legal Fundación de servicios integrales y promoción de nuevos estilos de vida comunitarios.

SECRETARIA DE
SALUD Y SEGURIDAD
SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Kelley Urzola Sotel

Identificada (o) con cedula de ciudadanía No.: 1.067.9[illegible]737

Asistió a la formación a cerca de:

Protocolo de vigilancia en salud pública de Violencia de Genero y activación del código fucsia.

Realizado en la ciudad de Montería, durante los días 06 de diciembre de 2018.

GLORIA MONTES VERGARA
Secretaria de Salud y Seguridad Social

ISIS AMALIA CARRASCAL DUARTE
Representante Legal Fundación de servicios integrales y promoción de nuevos estilos de vida comunitarios.

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 27 No. 3-16
Montería, Córdoba

LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y SERVICIO FITS

CERTIFICAN QUE:

Kelly Urzola Vertel

Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 26040437

Participó en el

JORNADA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA MATERNO-PERINATAL EN EL DESARROLLO DE LOS DIAGRAMAS DE FLUJO GAI Y RIAMPS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

Realizado en la ciudad de Montería, Córdoba los días 14-15 del mes de DIC del año 2018

Con una intensidad horaria de 12 horas

Gloria Montes Vergara
Secretaria de Salud y Seguridad Social

Iginio Simón Pabro Yánez
Rep. Legal FITS

LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA FUNDACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y SERVICIO FITS

CERTIFICAN QUE:

Kelly Urzola Vertel

Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 26040437

Participó en el

CURSO DE SENSIBILIZACIÓN TEÓRICO-PRACTICO EN LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL.

Realizado en el municipio de Montería, Córdoba los días 23-24 del mes de Nov del año 2018

Con una intensidad horaria de 12 horas

Sol. D. Montes Acosta
Secretaria de Salud y
Gerente Encargada

Ignacio Simón Febres Yánez
Rep. Legal FITS

LA CORPORACIÓN ENSEÑANZA Y DESARROLLO CEDA EN CONVENIO CON LA GOBERNACIÓN DE CORDOBA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD.

CERTIFICA QUE:

KELLY URZOLA VERTEL

C.C. No.
26.048.487

PARTICIPO DE LA CAPACITACIÓN PARA LA ATENCION INTEGRAL Y OPORTUNA EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE MEDICINA Y ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1441 DE 2013 Y 0459 DE 2012

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA:

EN MONTERÍA A LOS 11, 12 Y 13 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DE SALUD

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA CONFERENCISTA

LA COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CÓRDOBA

CERTIFICA QUE

KELLY URZOLA

Participó en la capacitación

"MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MIAS"

CON UNA INTENSIDAD DE OCHO (8) HORAS

MÓNICA MONTES USTA
Gerente Coodescor

OLGA LUCIA ZULUAGA RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva de ACES

Montería, 9 de Mayo de 2017

LA ALCALDÍA DE MONTERÍA
Y EL PROGRAMA MONTERÍA TE IMPULSA

CERTIFICAN QUE:

ASISTIO AL TALLER AGENTES DEL SISTEMA NACIONAL QUE HACEN PARTE DE PROGRAMAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Dado en Montería a los 27 dias del mes de julio de 2017

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA

MONTERÍA

COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

KELLY URZULA

Participó en el seminario

"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"

CON UNA INTENSIDAD DE SEIS (6) HORAS

MÓNICA MONTES LISTA
Gerente
Coodesco

LUIS ALBERTO MARTÍNEZ SALDARRIAGA
Director Ejecutivo
AESA

Montería, 26 de julio de 2017

Programa de Formación Continua Especializada

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

y

La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI

Hacen constar que:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

CON C.C No. 26.040.437

Asistio al Curso

ATENCIÓN EN SALUD CENTRADA EN EL USUARIO Y SU FAMILIA

con una duración de 70 horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No 066 de 2017

celebrado entre el SENA y ACESI

OLGA LUCÍA ZULUAGA RODRÍGUEZ

Representante Legal ACESI

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES

Programa de Formación Continua Especializada

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

y

La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI

Hacen constar que:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

con C.C. No **26.040.437**

Asistió al **Curso**

GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Con una duración de 16 Horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 066 de 2017, celebrado entre el SENA y ACESI

OLGA LUCÍA ZULUAGA RODRÍGUEZ

Representante Legal ACESI

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.

Programa de Formación Continua Especializada

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

y

La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI

Hacen constar que:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

CON C.C. No. **26.040.437**

Asistió al **Curso**

APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (MIAS)

Con una duración de 32 Horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 066 de 2017, celebrado entre el SENA y ACESI

OLGA LUCÍA ZULUAGA RODRÍGUEZ

Representante Legal ACESI

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.

Programa de Formación Continua Especializada

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

y

La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI

Hacen constar que:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

CON C C No **26.040.437**

Asistió al **Curso**

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE EXCELENCIA EN SALUD

Con una duración de 16 Horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 066 de 2017, celebrado entre el SENA y ACESI

OLGA LUCÍA ZULUAGA RODRÍGUEZ

Representante Legal ACESI

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.

PROSPERIDAD PARA TODOS

KELLY URZOLA VERTEL

NOMBRES Y APELLIDOS

CERTIFICÓN DE LA SALUD PÚBLICA
Prioridad Municipal

GINA WATSON
Representante en Colombia OPS/OMS

JULIO ALBERTO RINCÓN RAMÍREZ
Director Académico CDSESAP

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios
Ministerio de Salud y Protección Social

IX DE SALUD

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Con documento de identidad No. 26040437

Asistió al **IX CONGRESO NACIONAL DE SALUD y I INTERNACIONAL,**
con una intensidad de 16 horas.

Realizado en Bogotá, D.C., en el Centro de Convenciones Hotel AR Salitre
los días 23 y 24 de octubre de 2014.

CARLOS FELIPE MUÑOZ P.
Gerente General

consultor

Kelly Del Carmen Urzola Portel

Como participante en el Seminario Nacional
CONTRATACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD
Realizado en Bogotá D.C., los días 21 y 22 de Marzo de 2014

Intensidad: 18 horas académicas

ANA MARIA CHAVES.
Gerente General

VLADIMIR GARCIA R.
Director Operativo

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD

DE CÓRDOBA

CERTIFICA QUE:

Kelly del Carmen Urzola Vertel

Identificado con C C 26.040.437, participó en el

Taller Departamental en Asesoría Pre y Post-Prueba Voluntaria para VIH

Desarrollado en el marco del proyecto **"Construcción de capacidad comunitaria e institucional para la oferta de servicios preventivos y de salud y la reducción de la morbi-mortalidad y vulnerabilidad asociada al VIH/SIDA en grupos claves afectados"** construido por el Mecanismo Coordinador de País MCP y financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis y cuya implementación está a cargo de CHF International.

El taller se realizó en la ciudad de Montería los días 12, 13 y 14 del mes de Julio de 2012, con una intensidad de 16 horas.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de Julio de 2012

Alfredo Anuachan Narváez
Secretario de Salud Departamental
Secretaría de Desarrollo de la Salud

Alexis Gaines Acuña
Referente de Salud Pública
Secretaría de Desarrollo de la Salud

María C. Gutiérrez París
Psicóloga
Facilitadora del Taller

Leonardo L. Cárdenas
Prof. de Enlace - Córdoba
CHF International – Colombia

F-FM-12.5
Versión: 01
13/Ene/12

CHF International

CERTIFICA QUE:

Kelly del Carmen Urzola vertel

Identificado con C.C. 26.040.437, participó en el

Taller Departamontal de consolidación del MCD con las entidades e instituciones públicas y privadas y construcción de planes de acción local

Desarrollado en el marco del proyecto "**Construcción de capacidad comunitaria e institucional para la oferta de servicios preventivos y de salud y la reducción de la morbi-mortalidad y vulnerabilidad asociada al VIH/SIDA en grupos claves afectados**", construido por el Mecanismo Coordinador de País MCP y financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis y cuya implementación está a cargo de CHF International.

El taller se realizó en la ciudad de Montería los días 6 y 7 del mes de Junio de 2012, con una intensidad de 12 horas

Para constancia se firma a los 7 días del mes de Junio de 2012

Leonardo L. Cárdenas Ballesteros
Profesionalide Enlace – Córdoba
CHF International – Colombia

Yacid Estrada Santiago
Coordinador Regional
CHF International – Colombia

FECOLSOG

CERTIFICA

Que **KELLY USOLA BERTHEL**

Asistió al

[illegible]

Montería, Abril 8 y 9 del 2011

Dr. JULIO JUSTA DUMAR
Presidente ASCOG

Dr. RAFAEL PADRON B.
Presidente FECOLSOG

CERTIFICA QUE

PARTICIPANTE

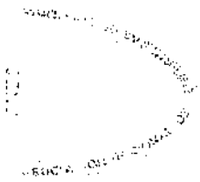
KELLY UPEOLA

NOMBRE DE LA IPS

En calidad de participante asistió a la Capacitación de la red de Servicios de Salud con enfoque en Prevención y Riesgos en Salud.

Gerente Departamental

Director o Coordinador medico Departamental







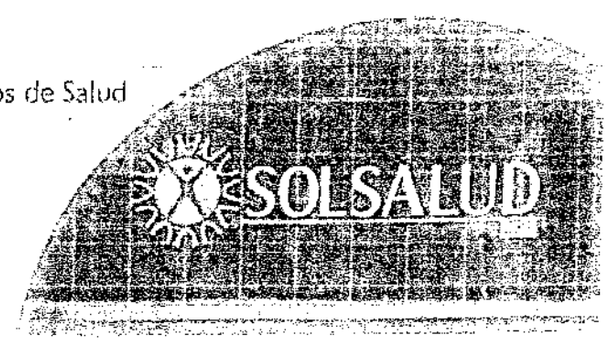
SOLSALUD EPS S.A.

Certifica que

KELLY DEL CARMEN URZOLA

Asistió al I Encuentro Nacional de Salud Pública,
realizado en Bucaramanga los días 23, 24 y 25 de Julio de 2008.

Gerente Nacional de Servicios de Salud



ENCUENTRO NACIONAL GERENCIA NACIONAL
DE SERVICIOS DE SALUD

SOLSALUD EPS S.A.

CERTIFICA QUE

KELLY URZOLA

Asistió a la Capacitación en procesos y procedimientos de la Gerencia Nacional de Servicios de Salud con una intensidad de 40 horas, los días 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2008 en la ciudad de Bucaramanga.

SERGIO PABLES LOPEZ
Gerente General

JAVIER CALDERON PINILLA
Gerente Nacional Servicios de Salud

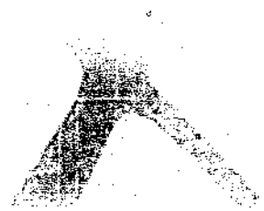
SOLSALUD

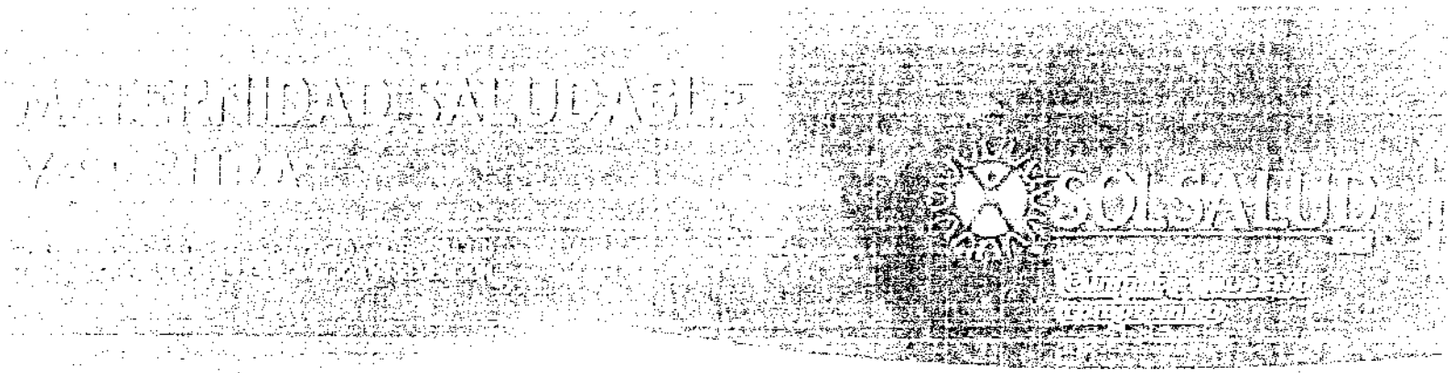
SOLSALUD

KELLY DEL CARMEN URZOLA

PROFESIONAL SERVICIOS DE SALUD

Participó en la capacitación en procedimientos de la Dirección Nacional de Auditoria Nacional Concurrente y de Conciliaciones, desarrollada en Montería los días 26 y 27 de Abril del 2007





Certifica que:

KELLY URZOLA VERTEL

identificado con

CC. No. 26.040.437

[illegible]

Montería 13 de Julio

KELLY URZOLA VERTEL

26.040.437

II SEMINARIO DE SALUD MENTAL, ESTADO Y FAMILIA
"SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA"

12 HORAS

Mayo. 11 y 12 de 2006

DESARROLLO DE LA SALUD

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Secretaría de Desarrollo de la Salud
FUNDACION UNIDOS POR LA VIDA
"FUNVIHDA"

CERTIFICAN

Que: KELLY URZOLA VERTEL. C.C. 26.040.437

Asistió al **II SEMINARIO NACIONAL SOBRE MANEJO INTEGRAL DEL VIH/SIDA**, realizado en la ciudad de Montería los días 11 y 12 de Octubre de 2005.

MAXIMO MERCADO VERGARA
Vicepresidente Funvihda

MANUEL TRONCOSO ALVAREZ
Secretario de Desarrollo de la Salud

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Montería, 12 de Diciembre de 2022

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
NIT. 900.722.877-5

CERTIFICA QUE:

La Señora KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, identificado con C.C. No 26.040.437 expedida en Planeta Rica – Córdoba, laboró en esta institución, desempeñándose como COORDINADORA DE RUTAS INTEGRALES EN SALUD, a través de un contrato de trabajo por OBRA O LABOR, devengando un salario mensual de ($4.500.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Estuvo vinculada desde el 01 de octubre de 2020 hasta 31 de octubre de 2022.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA

REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T Ltda.

Dirección: Carrera 6 # 62 B- 32 Edificio Sexta Avenida Oficina 604 Montería, Córdoba
Correo: supersonalsascolombia@gmail.com / supersonal.talentohumano@gmail.com
Teléfono: (604) 7 83 30 57

Empresa de Servicios Temporales
Conservicio

CONSERVICIO S.A. con Nit 812005404-0, Empresa de servicios temporales, certifica que el trabajador en misión: URZOLA VERTEL KELLY DEL CARMEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437, laboró para nuestra empresa bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA

EMPRESA USUARIA	CARGO	SUELDO	INGRESO	RETIRO
E.S.E VIDASINU	ESPECIALISTA SEGURIDAD DEL PACIENTE	3.748.160	01-05-2020	21-05-2020
E.S.E VIDASINU	ESPECIALISTA SEGURIDAD DEL PACIENTE	3.748.160	01-07-2020	31-08-2020

Se expide en la ciudad de Montería, a solicitud del interesado el día 29 de diciembre de 2021.

Conservicio

Shirlys Yaneth Arrieta Durango
Coordinadora de Recursos Humanos

Calle 32 Nº 1 – 60 Oficina 202, Torre Garcés Montería – Córdoba – Colombia
Teléfono: (4) 7821199 - Celular: 3136390954
contratacion@conservicio.com.co

EL DEPARTAMENTO De RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
NIT. 800096734-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que se llevan en esta coordinación se pudo constatar que la señora **KELLY URZOLA VERTEL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.041.437 de Planeta Rica, Suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO No. 358-2018**, de 26 de enero de 2018
  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo en el fortalecimiento y orientaciones que se requieran en el área de la salud pública de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería.
  VALOR: veinticuatro millones cuatrocientos, cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos ($24.454.236 m/l)
  TERMINO: Seis (06) meses
  FECHA DE INICIO: 26 de enero 2018
  FECHA FINAL: 26 de julio de 2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones.

1. Diseñar, planear, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos que sean de competencia de área de la salud pública, en armonía con las políticas y normatividad nacional y departamental usando las herramientas y lineamientos definidos para tal fin.

2. Dar trámite a todas las solicitudes, quejas y derechos de petición que lleguen al sistema de información de la Secretaría de Salud incluido el sistema PQRS.

3. Revisar y generar informes, estadísticas y cuadros tanto a solicitudes hechas por personas, grupos comunitarios, entes de control, INS, Ministerio de Salud, Secretaría Departamental, instituciones públicas y privadas que le sean delegadas por el Secretario de Salud o quien haga sus veces.

4. Asistir a las reuniones, ordinarias, extraordinarias y capacitaciones relegadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social.

Gobierno de la

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 6000762345

1. Realizar seguimiento a las labores, informes mensuales y tableros de control de las diferentes áreas de la secretaria de salud vigilancia de los EISP, el equipo de inspección, vigilancia y control, programa ampliado de inmunizaciones, poblaciones vulnerables, discapacidad, concepto sanitario, abastecimiento y prestación de servicios, sistemas de información y realizar los ajustes a que haya lugar de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, así informar a la Coordinadora de manera inmediata.

2. Recepcionar las novedades técnicas de parte de Minisalud, el instituto Nacional de Salud y la Secretaria Departamental de Salud y/o delegar y formular los ajustes que sea el caso.

3. Vigilar y analizar permanente el cumplimiento de actividades establecido por la Secretaria de Salud.

4. Elaborar junto a la Secretaria de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de la PLANEACIÓN TERRITORIAL de acuerdo a la metodología PASE A LA EQUIDAD, así como los diferentes anexos al mismo (plan de acción, PDAI) integrándolo a los restantes elementos de la planificación local (Plan decenal de salud Publica-PDSP y analisis de situación de Salud ASIS) en coordinación con la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Montería.

5. Apoyar al área jurídica en todos los aspectos técnicos que se requieran para la elaboración de los estudios previos.

6. Apoyo en las auditorias de las contratos de Salud Pública.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2020.

MARLENE ALVAREZ VERTEL
Coordinadora del Área Talento Humano (E)

Gobierno de la

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 8918667241

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que se llevan en esta coordinación se pudo constatar que la señora **KELLY URZOLA VERTEL**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 26.640.407 de Planeta Rica, suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE MONTERIA** el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO No. 755-2018**, del 21 de agosto de 2018.
  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo en el fortalecimiento y orientaciones que se requieran en el área de la salud pública de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería.
  VALOR: Treinta seis millones trescientos dos mil ochocientos veinte cuatro pesos ($36.302.824,oo).
  TERMINO: Cuatro (04) meses
  FECHA DE INICIO: 23 de agosto 2018.
  FECHA FINAL: 27 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debió cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en el diseño, a nivel municipal a la ejecución de planes, programas y proyectos que sean de competencia del área de la salud pública, en armonía con las políticas y sensibilidad nacional y departamental usando las herramientas y lineamientos definidos para tal fin.

2. Dar tramite a todas las solicitudes, quejas y derechos de petición que lleguen al sistema de información de la Secretaría de Salud indicado el sistema PQRS.

3. Apoyar en la elaboración y generar informes, solicitudes y quejas frente a solicitudes hechas por personas, grupos comunitarios, entes de control, INS, Ministerio de Salud, Secretaría Departamental, instituciones públicas y privadas que le sean delegadas por el Secretario de Salud o quien haga sus veces.

4. Asistir a las reuniones, actividades institucionales y capacitaciones convocadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social.

Gobierno de la

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 800196734-1

f) Realizar seguimiento a las labores, informes mensuales y tableros de control de los distintos ejes de la secretaría de salud: vigilancia de los EISP, al equipo de inspección, vigilancia y control, programa ampliado de inmunizaciones, poblaciones vulnerables, desnutrición, discapacidad, concepto sanitario, aseguramiento y prestación de servicios, sistemas de información y realizar los ajustes a que haya lugar de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, rindiendo informe a la Secretaria de manera mensual.

g. Participar de asistencias técnicas de parte del Ministerio de Salud, el INS/SIVIGILA, la Red Nacional de Salud y la Secretaría Departamental de Salud y/o quienes hagan sus veces según sea el caso.

h. Validar y analizar cronogramas de programación de actividades establecidas por la Secretaría de Salud.

i) Elaborar junto a la Secretaría de Salud y Seguridad Social el desarrollo de la PLANEACIÓN TERRITORIAL de acuerdo a la metodología PASE A LA EQUIDAD, así como los diferentes anexos al mismo (plan de acción, COAI; interrelación a los restantes componentes de la planificación local, plan decenal de Salud Pública PDSP y análisis de situación de Salud ASIS en coordinación con la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba.

j. Apoyar al área jurídica en todos los aspectos técnicos que se requieran para la elaboración de los estudios previos.

k) Participar en las auditorías de los contratos de Salud Pública.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días de mes de enero del año 2026.

MARLENE ÁLVAREZ VERTEL
Coordinadora del Área Talento Humano (E)

Proyectó: [illegible]

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
NIT 800093234-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que se llevan en esta coordinación se pudo constatar que la señora **KELLY URZOLA VERTEL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.540.477 de Planeta Rica, suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO No. 123-2019**, de 23 de enero de 2019.
  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el fortalecimiento y direccionamiento que se requieran en el área de la salud pública de la Secretaría de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería.
  VALOR: Cuarenta y siete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos un peso ($47.074.401,00).
  TERMINO: Once (11) meses.
  FECHA DE INICIO: 24 de enero 2019.
  FECHA FINAL: 24 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debió cumplir con las siguientes obligaciones.

1. Apoyar en el diligenciamiento de todas las solicitudes, quejas y derechos de petición que ingresen al sistema de información de la Secretaría de Salud llamada el sistema PQRS.

2. Apoyar en la consolidación del plan operativo del PAI 2019, de acuerdo a las intervenciones PAI y entregarlo a la Secretaria de Salud para su revisión y aprobación.

3. Apoyar en la elaboración del Plan de Crisis 2019, y entregarlo a la Secretaría de Salud para su revisión y aprobación.

4. Apoyar la verificación del cumplimiento del plan operativo anual del PAI en sus diferentes componentes y realizar informe trimestral.

5. Apoyar en el establecimiento de las metas a cada EPS, y realizar una reunión para socializar estas metas.

6. Apoyar en la realización del análisis situacional de los indicadores del programa PAI (cobertura, acceso y deserción) e informar a la Secretaria

Gobierno de la

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 0900662344-1

de Salud, para el envío de documentos en cuanto al seguimiento y medidas correctivas a los diferentes anexos del programa.

2. Apoyar en la realización de reuniones de evaluación de indicadores del PAI con las IPS y EAPB, en pro de la elaboración de los planes de contingencia para el sumistro de vacunas a que haya lugar según los resultados de los indicadores del programa.

3. Apoyar en el seguimiento de la ejecución de las jornadas nacionales y complementarias de vacunación que se realicen durante el periodo contratado.

4. Apoyar en la adecuada ejecución de los monitoreos de coberturas de vacunación y de calidad del dato, actas semestrales realizadas y entregadas por la secretaría de salud.

5. Apoyar en la elaboración de la revisión y análisis de los resultados de los indicadores de cobertura realizados por la secretaría de salud y hacer las acciones pertinentes para mejoramiento de la situación encontrada.

6. Apoyar en la actualización de datos de los pacientes relacionados con el PAI hacer seguimiento respectivo y entregar a la Secretaría de Salud.

7. Apoyar en la gestión, e indicadores y asistencia técnica mensuales requeridos dentro.

8. Apoyar en el mantenimiento actual hasta la sala provisional del PAI.

9. Las demás actividades que le sean asignadas por la Secretaría de Salud y seguridad social.

Para constancia se expide el presente en Montería, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2020.

MARLENE ALVAREZ VERTEL
Coordinadora del Área Talento Humano (E)

Gobierno de la

E.S.E. CAMU DEL PRADO ¡UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR! Nit 812002836-5	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	MECI 1000:2005	
	CERTIFICACION	SBAD	2.2
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE - CORDOBA

HACE CONSTAR:

Que la Señora, **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, Córdoba labora en esta institución en calidad de Gerente Interina desde el dia 28 de Octubre de 2013, mediante decreto 081 de Octubre 28 de 2013 Emanado de la Alcaldía Municipal de Cerete, ejerciendo las funciones de Gerente General y representante Legal de esta entidad.

Para constancia y a solicitud del interesado se expide en Cereté, Córdoba a los Veintisiete días (27) días del mes de Octubre de 2015

LISSETH HERLIDES CAMARGO DORIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
Elaboró: Irlanda Olascoaga Durango
Responsable de Recursos Humanos

ALCALDIA DE CERETE

NIT. 800.096.744 - 5

"OFICINA DE TALENTO HUMANO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, prestó sus servicios a esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios profesionales N°015-2013 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CORDOBA por un periodo de Ocho meses (08) meses y Veintiún (21) días, por valor de: **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ PESOS M.CTE ($ 19.110.000) .**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presente enmendadura.

Dado en Cereté, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2015

PIEDAD PATRICIA PEDROZA PETRO
Profesional Universitario de Talento Humano

¡SERVIR ES MI PASIÓN!

Cra. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba – Colombia
Teléfonos: 7746180 -7641576
www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

ALCALDIA DE CERETE

NIT. 800.096.744 - 5

"OFICINA DE TALENTO HUMANO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, prestó sus servicios a esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios profesionales N°006-2012 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ por un periodo de Diez (10) meses y Diez (10) días, por valor de: **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 27.500.000) .**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presente enmendadura.

Dado en Cereté, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2015

PIEDAD PATRICIA PEDROZA PETRO
Profesional Universitario de Talento Humano

¡SERVIR ES MI PASIÓN!

Cra. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba – Colombia
Teléfonos: 7746180 -7641576
www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

CON CALIDAD
CONSULTORES S.A.S.

Montería, 17 de Mayo de 2013.

A QUIEN INTERESE

CONCALIDAD CONSULTORES S.A.S. Hace constar que la señora KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.040.437 de Planeta rica - Córdoba, tiene contrato con nosotros por prestación de servicios. Desde el 16 de Enero de 2012, hasta la fecha Cumpliendo las siguientes obligaciones, Procesos de auditoria a los programas de Promoción y prevención, consultoría y asesoría para elevar la producción en cada programa, resolución y prevención de glosas por no cumplimiento de metas, asesoria en la implementación de las estrategias IAMI y AIEPI. Con una asignación mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS m/l (1.872.000).

Para mayor constancia se firma a los Diecisiete días del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,

CECILIA INES MONTES HOYOS
Representante legal

Kelly U. P.
22-05-13

Calle 7 No. 39-197 Cel: 300 620 2911
Medellín - Antioquia - Colombia
concalidadsas@hotmail.com - cecyimh@hotmail.com

TRASCOOP
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT: 804.009.864-4

LA GERENCIA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
"TRASCOOP"

CERTIFICACIÓN:

Con la presente nos permitimos certificar que el(la) Señor(a) KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 26040437, ejecuto los procesos y subprocesos en la empresa contratante SOLSALUD MONTERIA 2 con la siguiente información:

Fecha de Inicio:	13/07/2006
Fecha de Terminación:	07/10/2011
Estado actual:	Inactivo
Proceso ejecutado :	ENFERMERA JEFE CONTRATACION IPS Y AUDITORA DE CALIDAD

La presente se expide a solicitud del interesado el 08 de FEBRERO de 2012.

Atentamente,

FELSA NURY SERRANO ALVAREZ
Gerente

"Esta certificación tiene validez hasta 30 días después de la fecha de expedición, cualquier inquietud con gusto será atendida a través de nuestro correo electrónico (sugerencias@trascoopcta.com) o lineas de atención telefónica (6573616 - 6574807 - 6578644)"

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [1 3] Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14555504154

(415)7707212489984(8020) 000001455550415 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 0 4 0 4 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26040437	2001011

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URZOLA	VERTEL	KELLY	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0

41. Dirección principal: CL 32 A 1 A 81 W BRR CAMPO ALEGRE

42. Correo electrónico: kelly_urzola@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3135987574	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 1 2 0 7	8 6 9 2	2 0 0 5 0 4 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 30-12-2021 01:24:49

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de marzo de 2023, a las 19:30:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26040437
Código de Verificación	260404372307141930 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227288889

WEB
16:56:15

Bogotá DC, 30 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26040437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:53:01 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 26040437
Apellidos y Nombres: **URZOLA VERTEL KELLY DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 11:33:41 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26040437** y Nombre: **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67313341**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PSICÓLOGOS DE APOYO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARRERA	PERNETH	BRIGITH LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 30.685.509

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 13 MES 08 AÑO 1981

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO CERETE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KRA 11ª # 9B-63 B/ LA ESPERANZA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO CERETE

TELÉFONO 3008713042 EMAIL brivit81@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X1	MES 12 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		LIC. INFORMATICA EDUC. M. AUDIOV.	12	2006	
TE	2	X		GESTION DE PROYECTOS	10	2013	
UN	10	X		PSICOLOGÍA	01	2015	158470

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION PROYECTO NUEVO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	funpromonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7897043	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 30 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	ADMINISTRATIVA	CALLE 39A # 14B-108

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
C. REHABILITACION CERFIPT LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERÍA	cerfipmonteria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3233142889	DÍA 05 MES 03 AÑO 2018	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	OPERATIVA	CRA 8B # 22-59

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CERETE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	alcaldiacerete@cerete-

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7641560	DÍA 08 MES 06 AÑO 2012	DÍA 06 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROF. UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	CALLE 14 # 12-37

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SECTOR PRIVADO	**1**	**8**
SECTOR PÚBLICO	5	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Brigitte Sara Barrera Portilla

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **BRIGITH LUCIA BARRERA PERNET**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.685 509 expedida de Cereté, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

BRIGITH LUCIA BARRERA PERNET
C.C. No. 30.685.509 de Cereté


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.685.509
BARRERA PERNETH
BRIGITH LUCIA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1981
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
28-NOV-2000 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1301000-00686343-F-0030685509-20150414 0043861064A 1 43860749



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible,
otorgada a su portador como Psicólogo de conformidad
con los Artículos 5 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es
requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al
Colegio Colombiano de Psicólogos.

Limpiar

Resultado Generado: 2021-05-31 09:16:44

CC	30685509	BRIGITH LUCIA	BARRERA	PEÑARETE	Vigente	Ver

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ley 019 de 2012, una vez revisada la base de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) BRIGITH LUCIA BARRERA PEÑARETE identificado(a) con C.C. 30685509 registra la siguiente información:

Información Básica

Información Académica

UNIV	Extranjera	Psicología	2018-10-24	24800641	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

La información registrada en el Talento Humano en Salud puede continuar ejerciendo su profesión (Resolución de autorización de ejercicio profesional, etc.) Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).





REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

FUNDACIÓN EDUCATIVA LA CASA DEL PSICÓLOGO

NIT. 900.624.103-3 - PERSONERÍA JURÍDICA No. 00015080 DEL 6 DE JUNIO DE 2013

Certifica Que:

Brigith Lucia Barrera Perneth

Identificado(a) con C.C. No. 30.685.509 Expedida en Cerete - Córdoba

Asistió al Diplomado en la Ciudad de Montería durante los meses de Mayo a Septiembre de 2017 con una intensidad presencial de 140 horas, por lo tanto le confiere el presente Diploma en:

Piscología Clínica

Director

Coordinador Academico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

FUNDACIÓN EDUCATIVA LA CASA DEL PSICÓLOGO

NIT. 900.824.103-3 - PERSONERÍA JURÍDICA No. 00015080 DEL 6 DE JUNIO DE 2013

Certifica Que:

Brigith Lucia Barrera Perneth

Identificado(a) con C.C. No.30.685.509 Expedida en Cerete - Córdoba

Asistio al Diplomado en la Ciudad de Montería durante los meses de Mayo a Septiembre de 2017 con una intensidad presencial de 140 horas, por lo tanto le confiere el presente Diploma en:

Psicología Infantil

Director

Coordinador Académico

CORPORACION DE ORIENTACION EDUCATIVA
COE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
"COE"

CERTIFICA:

Que la joven **BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH** identificada con C.C 30.685.509 Expedida en Cerete (Córdoba), realizo el diplomado **DE DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN COMPETENCIA** el cual se llevo a cabo en la ciudad de Montería con una intensidad de 140 horas.

Para mayor constancia se firma a los 28 días del mes de Abril de 2007.

Cordialmente,

KARINA ESTRADA BRIEVA
Directora COE

Calle 24 No. 9-111 Tel: 7917152 Cel: 3126646498 Montería
coemonteria_2@hotmail.com





La Universidad Cristiana Internacional y la Fundación de Desarrollo Integral Humano Fundeinh

"Capacitando hombres y mujeres alrededor del mundo"
Reg. No. 1675 – 66.497, México
Resolución No. 5547 de 2005

FUNDEINH

CERTIFICA QUE:

Brigith Barrera Peruet

C.C.No. 30.865.803

Asistió al:

DIPLOMADO A AGENTES EDUCATIVOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES, EN LO REFERENTE A LA DISCAPACIDAD PARA QUE ADQUIERAN LAS HERRAMIENTAS CONCEPTUALES PRACTICAS QUE LES PERMITAN EL MANEJO DE LAS ORIENTACIONES A ESTAS FAMILIAS. CUYO OBJETIVO ES SENSIBILIZAR, PROMOVER, PREVENIR Y REHABILITAR PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Cereté Junio a Julio 2010

Dr. David M Clark

Dr. Orlando Páez H

Dr. José Miguel Chaar Prettel

Dado en Cereté – Córdoba a Los 13 días del mes de Julio de 2010





FUNDACIÓN

EduColombia.

Educación de Calidad con Sentido Social.

NIT 901306880 - 3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.6.6.8 del decreto 1075 de 2015 Ministerio de Educación Nacional y el decreto ley 2150 de 1995

HACE CONSTAR QUE:

Brigith Lucia Barrera Perneth

Cedula de Ciudadanía No 30.685.509

Asistió al seminario de actualización y profundización en:

NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL

Con una intensidad de seis (06) horas,
realizado en la ciudad de Montería (Córdoba), el 11 de Agosto de 2018.

ANA MARÍA MORALES CUETO
Directora-Educolombia

LUIS QUICENO BECERRA
Coordinador Administrativo
Educolombia

KATY ESTELA ARROYO ALVIS
Magister en Neuropsicología Clínica
Conferencista

FUNDACIÓN EDUCATIVA LA CASA DEL PSICÓLOGO

CERTIFICA QUE:

Brigith Lucía Barrera Perneth

ASISITIO AL SEMINARIO

TECNICA ABA (Análisis de la conducta aplicada)

Realizado en la ciudad de Montería, los días 6 y 7 de Octubre de 2017

MARLON ARRIETA ALMARIO
Director

MARIOELA HENAO GIL
Cordinadora académica

La Corporación de Orientación Educativa y Atención Integral "COE"

COE

Otorga el siguiente

certificado

A: BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH

Por su participación en el

SEMINARIO EN: PSICOLOGÍA CLÍNICA

Realizado en la ciudad de Sincelejo el dia 2 de Abril de 2011.

TEMAS:

* PERFILES PSICOPATOLOGICOS DE LA VIDA EN PAREJA. ¿Amar o depender?.
* LA PSICOPATOLOGÍA DE LA SEPARACION.
* INTERVENCION EN CRISIS: Como enfrentar las eventualidades del ambito clinico.
* LA ENTREVISTA CLINICA: Más allá de la tecnica de la escucha y el hablar.

Dirigido por el conferencista: * JAIME SANCHEZ Ph. D. (C). Presidente del Colegio Latinoamericano de Psicologia.

Dado [illegible] de 2011

Adriana Estrada Arenas
Directora COE

Richard Fuentes Manchego

Sandra [illegible]

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN
SECRETARIA DE SALUD

El Ministerio de Salud y Protección Social y
la Secretaría Departamental de Salud de Sucre

Certifican que

Brigith Lucía Barrera Perneth

C.C. 30.685.509

Asistió a la Capacitación en fundamentos y procedimientos relacionados con la Certificación de Discapacidad y el Registro para la Localización y Caracterización de Discapacidad, de conformidad con las disposiciones de la Resolución 583 de 2018, durante los días 4, 5 Y 6 de Julio de 2018.

Sincelejo 6 de Julio de 2018
Intensidad de 24 horas

CLEMENCIA NIETO ALZATE
Coordinadora Grupo de Gestión en Discapacidad
Oficina de Promoción Social

ELIZABETH ESCOBAR PATERNINA
Coordinadora Programa Discapacidad
Secretaría de Salud Departamental Sucre

FUNDEINH
Amor, Paz y Esperanza

Certifican que:

Brigith Barrera Parra

Identificacion # de

Asistio al Primer Seminario

ABORDAJE INTEGRAL A LOS PROBLEMAS
DE APRENDIZAJE

Realizado en Cereté Cordoba el dia 6 de diciembre de 2008

Dr. Luis Orlando Paez

Dra. Diana Pedroza Feria

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CERETÉ

[redacted]

Certifica:

Que: Brigith Lucía Barrera Perneth

C. C. No. 30.685.509 de Cereté

Realizó el curso de Mantenimiento de Computadores

con una intensidad de 80 horas

Cereté, 12 de Junio de 2004

Hemor Saibis Ortiz
Personero Municipal

Alfredo Hoyos Martínez
Instructor

Fundación Manantial de Vida.
NIt: 900 208 500 – 1
Personería Jurídica 20504177 Abril 23 de 2008

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que la señora **BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH** identificada con el número N° **30.685.506** de Cerete – Córdoba, presto sus servicios profesionales en la fundación como PSICOLOGA en el contrato N° 017-2022, celebrado entre el MUNICIPIO DE SAN CARLOS y la FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, cuyo objeto fue "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD DE LAS DIMENSIONES DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL 2022, DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID19 Y DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA". Vinculada a través de un contrato de prestación de servicios desde el 28 de enero de 2022 hasta el 28 de agosto de 2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 28 días del mes de agosto de 2022

.

Atentamente,

EFREN SUAREZ RIVERA
Gerente General

Carrera 3 Nro. 7-60 Suricentro Local C51 Montería (Córdoba) Celular: 3012949843
Email: gerencia@funmavi.com.co – web: www.funmavi.com.co – www.funmavi.org

Nacimos para servir y compartir

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.685.506 de Cerete - Córdoba, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.744.690 de Monteria, representante legal de la fundación Manantial de Vida y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de profesional independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PSICOLOGIA para la ejecución de las acciones del contrato N.017-2022,cuyo objeto es "**APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN EN SALUD DE LAS DIMENSIONES DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL 2022, DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID19 Y DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CÓRDOBA"** sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de (07) SIETE MESES a partir de la firma del presente contrato. **TERCERA. - PRECIO**: el valor será de diez millones quinientos pesos M/C ($10.500.000) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en siete pagos por iguales, supeditado a la supervisión de la ejecución de dicho contrato. **QUINTO. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEXTO. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **SEPTIMO. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **OCTAVO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de MONTERIA CORDOBA

Las partes suscriben el presente documento, a los 28 días del mes de enero del año 2022, en la ciudad de Montería.

Brigith Lucia Barrera P.

BRIGITH BARRERA PERNETH
CONTRATISTA

EFREN SUAREZ RIVERA
CONTRATANTE

Fundación para la Salud y Tecnología

FUSATEC

CERTIFICA

Que el señor(a) BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH identificada con el número 30.685.506 de Cerete - Córdoba, presto sus servicios profesionales en la fundación como Psicóloga en el contrato N° CD-005-2021, celebrado entre el MUNICIPIO DE VALENCIA y la FUNDACION PARA LA SALUD Y LA TECNOLOGIA –FUSATEC-, cuyo objeto fue "**ACOMPAÑAMIENTO AL ENLACE MUNICIPAL PARA EJECUTAR ACCIONES EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA A FIN DE BRINDAR HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA FAMILIAR**". Vinculada a través de un contrato de prestación de servicios desde el diecisiete (17) de febrero de 2021 hasta el diecisiete (17) de agosto de 2021.

El presente certificado se expide a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2021

CARMEN MONTES CUELLO

R/L FUSATEC

Cra 16 A # 38-123 Oficina 01 Barrio La Floresta Montería - Córdoba, Colombia

gerencia@fusatec.com.co

300 653 3541 - 301 558 3829

Fundación para la Salud y Tecnología
FUSATEC

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.685.506 Cerete - Córdoba, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **CARMEN MONTES CUELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 50.905.038, domiciliada en Montería, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de profesional independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá como PSICOLOGA para la ejecución de las acciones contrato N° CD-005-2021, cuyo objeto fue **"ACOMPAÑAMIENTO AL ENLACE MUNICIPAL PARA EJECUTAR ACCIONES EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA A FIN DE BRINDAR HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA FAMILIAR"** sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES a partir de la firma del presente contrato. **TERCERA. - PRECIO**: el valor será de diez millones ochocientos mil pesos M/C ($10.800.000). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en seis pagos parciales, supeditado a la supervisión de la ejecución de dicho contrato. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de MONTERIA CORDOBA

Las partes suscriben el presente documento, a los 17 días del mes de febrero del año 2021, en la ciudad de Montería.

CARMEN MONTES CUELLO
CONTRATANTE.

BRIGITH BARRERA PERNETH
CONTRATISTA.



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROYECTO NUEVO

NIT: 900136152-0.

CERTIFICA:

Que la señora BRIGIT LUCIA BARRERA PERNETH, identificada con C.C.30.685.509, laboró en la fundación Proyecto Nuevo desempeñando el cargo de **Psicóloga-Pedagoga calificadora** en la modalidad CDI Institucional y DIMF modalidad familiar contrato de aportes 23/2019/111 (lorica) y 23/2019/121 (Cereté) de Instituto colombiano de bienestar familiar, honorarios mensuales de $2. 500.000. Lugar de labores: unidades de servicios CDI lorica y Cereté. Servicios prestados desde el 01 de Febrero de 2019 hasta 30 de septiembre de 2019.

Se expide el día 15 de Octubre de 2019.

Atentamente,

DANNA MABEL CALDERON CUELLO.

C.C 49 739 803

Representante legal.

Proyectó: Jesús Gabriel Urango hoyos. financiero
Aprobó: Johana Suárez. Coordinadora General.

Calle 39ª No. 14b - 108
Montería, Córdoba - Colombia
Teléfono (4) 7897043 cel. 3146119215
funpromonteria@gmail.com

CENTRO DE REHABILITACION FISICO PULMONAR
CERFIP LTDA - MONTERIA
NIT: 812.002.820-8

CERTIFICA QUE:

La señora **BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH** identificada con Cedula de Ciudadania No. **30.685.509**, prestó sus servicios en nuestra empresa CERFIP LTDA identificado bajo el NIT. 812.002.820-8 en la sede de MONTERÍA, como **PSICOLOGA** desempeñando funciones como **valoraciones, formulación de historias clinicas, intervención psicológica individual, grupal o familiar, elaboración de informes psicológico, escuela de padres, visitas domiciliarias, participación en comités, elaboración de evoluciones y otras relacionadas con la profesión.** de manera seria y responsable desde el día **05 de marzo de 2018 hasta el mes de febrero de 2019,** devengando un salario mensual por el valor de **DOS MILLONES DE PESOS (2'000.000)**

Se firma a petición de la parte interesada, a los tres (03) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,

REGINA RIVERA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL

Monteria - Cordoba
781 3901 – 324 314 2889

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Diligencie: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14867096141

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 0 6 8 5 5 0 9 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Medellín y Aburrá Sur Manizales: 1 2

54. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 30685509

27. Fecha expedición: 2 0 0 0 1 1 2 8

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba: 2 3

30. Ciudad/Municipio: Cereté: 1 8 2

31. Primer apellido: BARRERA

32. Segundo apellido: PERNETH

33. Primer nombre: BRIGITH

34. Otros nombres: LUCIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Córdoba: 2 3

40. Ciudad/Municipio: Cereté: 1 8 2

41. Dirección principal: CL 11A 9B 63 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico: brly181@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 0 8 7 1 3 0 4 2 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 8 9 2 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código: 8 7 3 0 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 2 0 9 2 3

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código: 2 4 4 5

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obligación NIT

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Partida | 56. Fijo | Servicio: 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Avalúa: SI ☐ NO ☐

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

364. Nombre

365. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-09-2022 10:40:02PM

sigep | FUNCION PUBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH

IDENTIFICADO CON C.C. X C.E. T.I. N° 30.685.509 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	CERETE
Dirección	CALLE 11A #1-62 62 B LA ESPERANZA			Teléfonos	3003934866

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO PADILLA BARRERA	1.138.029.771	HIJO
ELEODORA PERNETH PINEDA	50.845.317	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995 **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	PAIS DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
GALO PADILLA MARTINEZ	C.C. X C.E. T.I.	78.079.028

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Lucia Barrera

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultad el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de marzo de 2023, a las 9:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30685509
Código de Verificación	306855092307141947O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento d identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena va idez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227288889

WEB
16:56:15

Bogotá DC, 30 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30685509:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:37 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30685509**
Apellidos y Nombres: **BARRERA PERNETH BRIGITH LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 11:46:15 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30685509** y Nombre: **BRIGITH LUCIA BARRERA PERNETH.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67314615**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Florez	Julio	Laura Vanessa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1067875161	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 09 AÑO 1985	CALLE 10 N 15 62 CASA Valencia			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	VALENCIA		
MUNICIPIO	VALENCIA	TELÉFONO	3106818733	EMAIL	lauraymimama@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

UCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA	08	2014	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	08	2010	1067875161

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**). BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

	LO HABLA	LO LEE	LO ESCRIBE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
:FONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* - CALLE 27 #3-28 PALACIO NAIN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28 PALACIO NAIN						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQUITECTO JUAN CARLOS ACERO CCOC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
ÉFONOS 3143624818	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 35 25 BUCARAMANGA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN PELAYO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3636477	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA					*DIRECCIÓN* CALLE 68 N 61 59 BARRANQUILLA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE COLOMBIA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 36970000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	31	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PSICOLOGA						DIRECCIÓN CALLE 76 42 78 BARANQUILLA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION JESUS DIVINA MISERICORDIA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3215397447	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	03	Año	2014	Día	13	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA AREA PSICOLOGIA						DIRECCIÓN CALLE 22 24 14 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALENCIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO VALENCIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7773070	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNOS						DIRECCIÓN					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

LAURA VANESSA FLOREZ J.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.067.875.161 expedida en Montería, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia, se firma el 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

LAURA VANESSA FLOREZ

LAURA VANESSA FLOREZ JULIO
CC. No 1.067.875.161 de Montería.





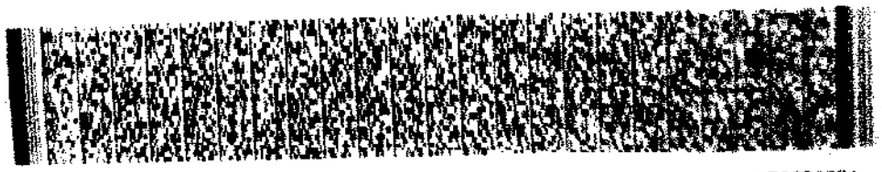
FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1987

VALENCIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

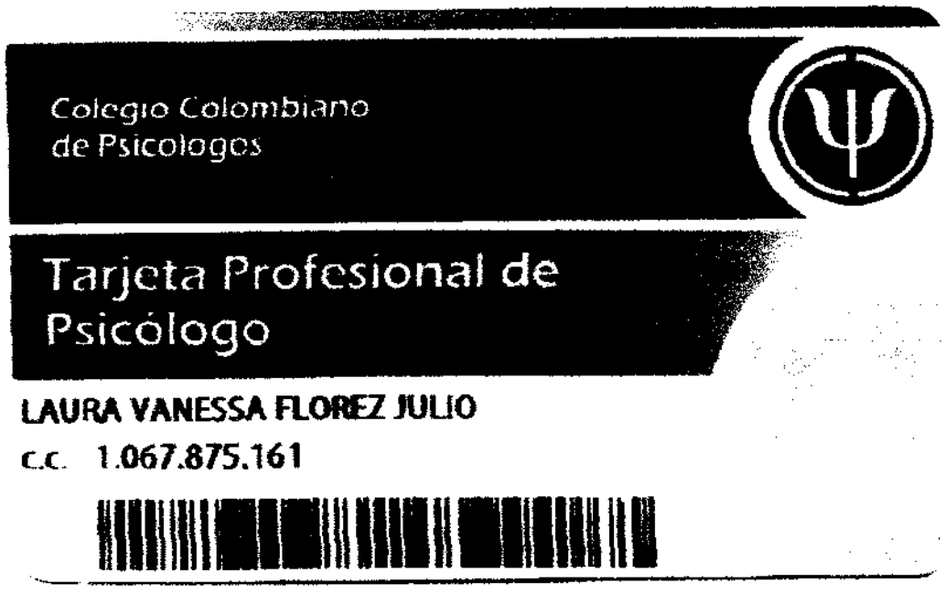
19-JUL-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



01306073568A 02 279572801

Tarjeta Profesional.



COLEGIO COLOMBIANO DE

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO**, con documento de identificación N° **1067875161**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 19 de diciembre de 2022.

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

COLPSIC COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO**, identificada con documento de identidad No. CC **1067875161** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 120538 expedida el 06/04/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 19 de diciembre de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

Limpiar

Resultado General -2023-05-31 11:06:47 PM

CC	1067875161	LAORA	VANESSA	FLOREZ	JURO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 3.500 y 3.501 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) LAORA VANESSA FLOREZ JURO identificado(a) con CC 1067875161 registra la siguiente información.

2023-05-31 23:06:53 PM

Fecha expedición Aaaa-mm-dd

UNV	Local	Psicología	2014-08-29	25002522	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión, ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR

POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE:

Laura Vanessa Flórez Julio

IDENTIFICADO(A) CON [illegible] DE LA CIUDADANÍA NO. [illegible] HA MERECIDO SEVERA EJECUCIÓN Y EN EL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PREVALENCIA UNIVERSAL VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE OLÍMPICAMENTE CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL CARÁCTER Y TÍTULO DE

Psicóloga

CON EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR CONDICIONES DE VIDA MÁS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA REGIÓN DE SER RELEVANTE LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL COMO CONTRIBUCIÓN A LA HUMANIDAD, CON EL VIGENCIA DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TÍTULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL EN LA CIUDAD DE Montería

A LOS 28 DÍAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2018

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PERSONERIA JURIDICA, RESOLUCION No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Psicología Clínica

A

Laura Vanessa Flórez Julio

C.C. No. 1.067.875.161 de Montería

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C. Bolivar, el dia 22 del mes de agosto de 2014.

Rector

Decano

Secretario de la Seccional



La República de Colombia
y el Departamento de

Institución Educativa "Santa María Goretti"

Montería Córdoba

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba
mediante Resolución No.000744 del 10 de Agosto del año 2004

Confiere a:

Laura Vanessa Florez Julio

identificada con T.I. # 1.003.019.481 de Montería

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Mtra. Guadalupe Herrera Olaya — Rectora

Omaira Teresita Espitia Agresott — Secretaria

Gobernación de Córdoba
Al lado de todo el pueblo

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(04 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE AGOSTO DE 2022)

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SS-247-2022 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022.
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	LAURA VANESSA FLOREZ JULIO
OBJETO DEL CONTRATO	[illegible]
VALOR DEL CONTRATO	$27.[illegible]48
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2022
VALOR A PAGAR	$4.566.958

En Montería, el día 29 de agosto de 2022 se reunió la Dra. **VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ SOLANO**, en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SS-247 2022 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022 y LAURA VANESSA FLOREZ JULIO identificada con la Cedula de Ciudadanía No. [illegible] en su calidad de contratista con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **04 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE AGOSTO DE 2022**, por lo que una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$27.[illegible]
ADICIONALES	$ 0
VALOR TOTAL	$27.[illegible]

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Confirmation de Acta Final de Ejecucion del Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. NS 247-2022

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Seis (06) Mensualidades vencidas cada una por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.565.958), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Acta Parcial de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comprobante de Egreso N°	Valor a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Girado	Saldos por Pagar
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$4.[illegible]		$4.[illegible]	$[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$4.[illegible]		$4.[illegible]	$[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$4.[illegible]		$4.[illegible]	$[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$4.[illegible]		$4.[illegible]	$[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$4.[illegible]		$4.[illegible]	$[illegible]
FINAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$4.[illegible]		[illegible]	[illegible]
TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA							$[illegible]
TOTAL VALOR DEL CONTRATO							$[illegible]
VALOR PRESENTE ACTA							$[illegible]
SALDO PENDIENTE POR PAGAR							

En constancia se firma por los que en ella intervinieron en el día 25 de Agosto de 2022.

VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ SOLANO.
SUPERVISOR

LAURA VANESSA FLOREZ JULIO.
CONTRATISTA

ACTA FINAL DE EJECUCION

(07 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	
MODIFICATORIO N°1	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR A PAGAR	$3.654.950

En Montería el día 31 de diciembre de 2021 se reunieron la señora VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ SOLANO [illegible] y la señora LAURA VANESSA FLOREZ JULIO [illegible] con el propósito de realizar el cierre y cumplimiento del contrato [illegible] entre 07 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 [illegible] todas y cada una de las obligaciones impuestas y por tanto el contratista se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos.

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	
ADICION	
VALOR TOTAL MODIFICATORIO N° 1	

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

[illegible]

MODIFIC[illegible]TORIO N[illegible]

[illegible]

CLAUSU[illegible]CUARTA -PLAZO-[illegible]

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

[illegible]							
[illegible]							
1							
2							
3							
4							
5							
6							
[illegible]							

VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ SOLANO.

LAURA VANESSA FLOREZ JULIO.

EDUCAR
Corporación para el desarrollo etnocultural
NIT 806.013.417 - 8

Cartagena de Indias, enero 06 de 2021

El suscrito SERGIO **LUIS DELGHANS HERNANDEZ** con cédula de ciudadanía **1.047.411.308** en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO ETNOCULTURAL EDUCAR** con NIT No 806.013.417 – 8.

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LAURA VANESA FLOREZ JULIO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1067875161, prestó sus servicios como ORIENTADOR mediante contrato de prestación de servicios en el marco del contrato de aporte 23/2020/287 cuyo objeto fue "Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 los años, 11 meses y 29 días, fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.".

Funciones que ejerció con responsabilidad, eficiencia y eficacia desde el catorce (14) de septiembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cartagena a los seis (06) días del mes de enero del 2020 por solicitud de la parte interesada.

-

Cordialmente

Firma: Sergio Luis Delghans H
SERGIO LUIS DELGHANS HERNANDEZ
Cedula: 1.047.411.308 de Cartagena
Dirección: Carrera 51ª 17-38 Edif. Elsa Regina Apto 404 Barrio Paseo Bolívar-Cartagena
Teléfono: 6912787-3222049381

CERTIFICADO LABORAL

Certifico que la Señora **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO**. Psicóloga de profesión. identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.067.875.161 Montería (Córdoba)**, presto sus servicios como **GESTORA SOCIAL**, en el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre del 2017 y 10 de Mayo del 2018, para las diferentes obras competencia de nuestra empresa en la contratación pública de este periodo, de la siguiente manera.

CARGO	OBRA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
GESTORA SOCIAL	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CORDOBA)	01-Nov-17	10-Mayo-18

Esta solicitud se expide a los seis (06) dias del mes de Junio del 2018.

Atentamente,

Arq. JUAN CARLOS JAIMES ACERO
GERENTE

Fundesoe

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA - FUNDESOE -

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1067875161 de Montelíbano, Córdoba prestó sus servicios como PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL para el convenio del programa de atención a la primera infancia del ICBF en el Municipio de San Pelayo Córdoba. El contrato de prestación de servicios inició el día 16 de Enero de 2017 y finalizo el 15 de Diciembre de 2017.

El presente certificado se expide en la ciudad de Barranquilla a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Olga Flórez Pertuz

OLGA INES FLOREZ PERTUZ
C.C. 34.974.792
Contratante

A QUIEN PUEDA INTERESAR

[redacted]

[redacted]

A QUIEN INTERESE

FLOREZ JULIO LAURA VANESSA

MARCELIS PEREZ SANTOS

Jesus Divina Misericordia

Montería, [illegible] de junio de 2014

CERTIFICA QUE

LAURA VANESSA FLOREZ JULIO certificada por medio de [illegible] número [illegible] de Montería Córdoba prestó sus servicios profesionales a esta fundación apoyando a cada uno de los procesos Profesional en la especialización de psicología [illegible] durante el tiempo comprendido entre el día 24 del mes de marzo de 2014 hasta el día [illegible] de junio de 2014.

Para constancia se firma en Montería a los [illegible] días del mes de junio de 2014 en constancia se expide a solicitud del interesado.

Nota: el valor de [illegible] no cubrirá [illegible]

Calle 22 No. 14-42 B/ Urbina 786 9717 Cel. 321 539 7447 - Montería
Email: fundacionjesusdivinamisericordia@hotmail.com

LA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNOS Y
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

CERTIFICA

Que la señora **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO** identificada con cedula No 1 067 875 161de Montería Córdoba, laboro en esta entidad brindando asesoria y apoyo riesgo en region y socio politico en comunidades además también se desempeño como apoyo a las comunidades afro descendientes, victimas rurales y urbanas del Municipio de Valencia, con una duracion de dos (2) años desde el año 2012 hasta el año 2013

Para constancia se firma en Valencia Cordoba el veintiuno (21) del mes de Abril del año 2015

ELADIO PASCUAL RAMOS HERNANDEZ
Secretario de Asuntos Internos y
Desarrollo de la Comunidad

Certificado
Bancario

Jueves, 8 de septiembre de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LAURA VANESSA FLOREZ JULIO identificado(a) con CC 1067875161, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56957617625	2016/03/29	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861981920

(415)7707212489984(8020) 000001486198192 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 5 1 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067875161	2007/07/19

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	JULIO	LAURA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 27 90 BRR PASATIEMPO

42. Correo electrónico: lauraymimama@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 8 1 8 7 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 3 / 0 2 / 2 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

2022 - 09 - 08 / 22 : 39 : 19

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-07-06 20:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	VANESSA	FLOREZ	JULIO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1067875161

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	VALENCIA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	VALENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CORDOBA

gar de sede

País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["calle 27 # 3-28 piso 4 Palacio Nain"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$34.732.530,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.732.530,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

FORMATO DE NO DECLARANTE

Ciudad MONTERIA

Fecha: día 19 mes Diciembre año 2022

Señores
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

De conformidad manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el **Año Gravable 2021**, debido a que no soy responsable del impuesto a las ventas-IVA-, no obtuve ingresos brutos superiores a **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($50.831.000)**, no poseía un patrimonio bruto a diciembre 31 de 2021 superior a **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($163.386.000)** y mis consumos con tarjeta de crédito, compras y egresos totales, así como mis movimientos bancarios durante el 2021 fueron inferiores a **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($50.831.000).**

Nombre: LAURA VANESSA FLOREZ JULIO

C.C. O NIT: 1.067.875.161 Expedida en MONTERIA
Dirección: CRA 21 #15ª-120 B. PARAISO Ciudad: VALENCIA
Teléfono: 3106818733 Actividad Económica: 8730
Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2021): $34.732.530
Valor Patrimonio Bruto (Año 2021): $0
Valor Retenciones en la Fuente (Año 2021): $0

RELACIÒNO AQUÍ TODAS LAS PERSONAS A MI CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PARENTESCO
DAGO JOSE ARGUMEDO FLOREZ	1.068.825.431	HIJO

Se emite este documento atendiendo lo consagrado en el artículo 1.6.1.13.2.49 del DUT 1625 de 2016, el cual establece que "*ninguna entidad de derecho público o privado puede exigir la presentación o exhibición de copia de la declaración de renta y complementario, a las personas naturales no obligadas a declarar de acuerdo con lo establecido en los artículos 592, 593 y 594-3 del Estatuto Tributario*"

Declaro que la información suministrada se ajusta a mi realidad económica y se rinde bajo la gravedad de juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente escrito.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de marzo de 2023, a las 19:14:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067875161
Código de Verificación	106787516123071419 1410

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227288889

WEB
16:56:15

Bogotá DC, 30 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VANESSA FLOREZ JULIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067875161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:20:31 PM horas del 30/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1067875161
Apellidos y Nombres: **FLOREZ JULIO LAURA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2023 11:25:30 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067875161** y Nombre: **LAURA VANESSA FLOREZ JULIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67312530**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTES	PEÑA	LUZ MARY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ No.42651598

SEXO: F ○ M ○

NACIONALIDAD: COL. ○ EXTRANJERO ○ PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 12 AÑO 1960

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA.14 C NRO 13-43

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3116544521 EMAIL luzmarym60@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES Diciembre 4 AÑO 1997
				X						X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGA	60	2005	112824
ES	4	X		GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	12	2011	
TL	4	X		ENFERMERA AUXILIAR	12	1993	
TC	1	X		PROMOTORA RURAL DE SALUD	6	1980	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ALDESARROLLO- UNIDAD DE VICTIMAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.aldesarrollo.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
57- 3143375022	DIA 07 MES 3 AÑO 2022	DIA 14 MES 12 AÑO ##
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	RECUPERACION EMOCIONAL (CRAV)	CRA. 7 NRO.18-05 B/ LA GRANJA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
PROFESIONAL PSICOSOCIAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	PLANETA RICA	www.forjandofuturos.org
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4143572	DIA 26 MES 8 AÑO 2020	DIA 30 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	OPERATIVA	MUNICIPIO DE PLANETA RICA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
SALUD DARIEN- ALCALDIA APARTADO	X	X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	APARTADO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8206844	DIA 20 MES 6 AÑO 2018	DIA 23 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA APS	ADMINISTRATIVA	CL 100NRO.94 A-30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	www.cordoba.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7926292	DIA 6 MES 24 AÑO 2015	DIA 11 MES 12 AÑO 2017

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLSUBSIDIO - SENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MMONTERIA	www. SENA.EDU.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7838049	DIA 15 MES 2 AÑO 2011	DIA 1 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTORA	EDUCATIVA	CLLE 24- CRA 14

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**21**	**16**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Suz Mary Montes

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **LUZ MARY MONTES PEÑA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.651.598 expedida en Arboletes- Antioquia, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia, se firma el 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

Luz Mary Montes

LUZ MARY MONTES PEÑA
CC. No 42.651.598 de Arboletes- Antioquia.

CC

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.651.598**

MONTES PEÑA

APELLIDOS

LUZ MARY

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1960

ARBOLETES

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1983 ARBOLETES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0103700-14138 M-F-0042651598-20051028 0073705301O 02 171883762

Hoja de vida Luz Mary Montes Peña

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional
Psicólogo(a)

Ley 1090

Registro N° 112824

LUZ MARY MONTES PEÑA

C.C. 42.651.598

RESOLUCIÓN N° 5 - 3274 - 10

26 de Julio de 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución N° 8211 de 1989, el Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352/2000 expedido por el Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que: **LUZ MARY MONTES PEÑA**, con cédula de ciudadanía N° 42.651.598 expedida en Arboletes, solicitó a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, la autorización para ejercer la profesión e inscripción del título de **PSICOLOGO SOCIAL COMUNITARIO**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", según acta de grado N° 2889 de fecha 10/12/2005

2. Que dicho título se encuentra debidamente registrado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD", con el N° 28566 libro 8 folio 166 del 10/12/2005

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR** a **LUZ MARY MONTES PEÑA**, identificado con C.C N° 42.651.598 expedida en Arboletes, para ejercer la profesión de **PSICOLOGO SOCIAL COMUNITARIO**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 26 de julio de 2010

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Elaboró: Gloria E.Villada

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LUZ MARY MONTES PEÑA**, con documento de identificación N° **42651598**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 10 de mayo de 2023.

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontologicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace el https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando número de cédula del profesional.

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LUZ MARY MONTES PEÑA**, identificada con documento de identidad No. CC **42651598** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 112824 expedida el 09/02/10, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 10 de mayo de 2023.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Con 30% del 5 de Agosto de 1997

UN

Teniendo en cuenta que

Luz Mary Montes Peña

C C No 42651598 de Arboletes - Ant.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro M.E.N. 21024302000110011230O

Dado en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 2005

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 2889 Fecha 10 - 12 - 2005 Registro de Diploma Nº 28566, Libro 8, Folio 166

Secretario General

27543

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2889

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 10 de Diciembre de 2005 en la ciudad de Sahagún y presidida por el Doctor Plinio Lozano Lozano, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO
REGISTRO ICFES - M.E.N 2102430200011001123OO

A:

LUZ MARY MONTES PEÑA

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 42651598 de Arboletes - Antioquia, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN ESCOLAR DE LOS NIÑOS DESPLAZADOS DEL BARRIO URATENA QUE ASISTEN A LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO RUIZ DE LA CIUDAD DE MONTERIA.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2005.

Anotado en el libro de actas No.9
Registro de Diploma No. 28566 Libro 8 Folio 166

Rector

Decano Facultad

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 412

PROGRAMA:

APROBACIÓN DEL PROGRAMA:

FECHA:

LUGAR:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

LUZ MARY MONTESINOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA:

La Aptitud Profesional de:

LUZ MARY MONTES PEÑA

C.C. No. 42'551.598 DE ARBOLETES (ANT.)

Como: AUXILIAR DE ENFERMERIA

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

COMERCIO Y SERVICIO

CENTRO DE FORMACION

BARRANQUILLA 23 MAY 1996

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

0610-1996 23-11-11

NUMERO DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"



Hace Constar

Que LUZ MARY MONTES

Asistió al curso de

PROMOTORES RURALES DE SALUD

Que se realizó en APARTADO con una duración total de *300* horas

Superintendente

Secretario

lugar SENA fecha 26-09-80 Registro Nº SE-3314

Hoja de vida Luz Mary Montes Pena



[illegible]

[illegible]

[illegible]

LUZ MARY

MONTES PEÑA

[illegible]

[illegible]

DIPLOMATURA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

UNIMINUTO

"Educación de Calidad al Alcance de Todos"

LA CORPORACIÓN UNIV
MINUTO DE DIOS
NIT 800116217-9

El Convenio especifico N° 6 con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educacion Nacional, mediante Resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1960

HACE CONSTAR QUE:

La señora **MARY MONTES PEÑA**, identificada con la C.C. N° 42.651.598 expedida en Armenia (Ant.), presto los Servicios Profesionales en esta institución, como Maestra en asesora familiar en el área de Educacion Social y Pedagogia y la puesta en marcha de programas educativos relacionados con la participación familiar, social y educativa, mediante la modalidad de Contrato de Trabajo por prestación de servicios desde el dia 8 de febrero /2009 hasta el dia 16 de Agosto /2009

Para constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a peticion de la interesada a los 20 dias del mes de Enero del 2010.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA GALLEGO
SECRETARIA UNIMINUTO
CENTRO REGIONAL URABA

Hoja de vida Luz Mary Montes Peña

Bogotá, D.C., 23 de enero 2023

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.179.526 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación de la entidad denominada **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO**- con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, certifica que LUZ MARY MONTES PEÑA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 42.651.598

Ejecutó el siguiente contrato:

No. Contrato	CP-PN2022-465
Objeto:	El CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO a "Prestar los servicios profesionales como Profesional psicosocial – CRAV en el marco del convenio interadministrativo No. 1311 de 2022 el cual tiene por objeto "(...) ejecutar la implementación de la estrategia de reparación integral en su modalidad grupal e individual", para la implementación de las acciones de satisfacción, garantías de no repetición y acompañamiento psicosocial a las víctimas con enfoques diferenciales y otras metodologías de rehabilitación del enfoque psicosocial, a nivel nacional.
Fecha de Inicio:	07 de marzo de 2022
Fecha de terminación:	14 de diciembre de 2022
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($36.010.000,00)
	OTROSÍ NO. 1 MODIFICACION DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS: modificar la CLAUSULA SEGUNDA El contratista se obliga para con ALDESARROLLO, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con las siguientes obligaciones: 1. Realizar las llamadas a todas y cada una de las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de ofertar la atención psicosocial para el acceso a la medida de rehabilitación; según la convocatoria para cumplir las metas establecidas (búsqueda activa que dejara de efectuarse una vez se cumpla la meta establecida); 2. Diligenciar la(s) base(s) de datos, en su totalidad y con la información pertinente cómo; nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada; entre otros datos que se encuentren establecidos para su diligenciamiento; según parámetros establecidos (depuración de base de datos); 3. Implementar la estrategia de atención psicosocial individual no presencial para las víctimas que se encuentran fuera del País que aceptarán la oferta,

	dando cumplimiento a las metas establecidas por el grupo de enfoque psicosocial; 4. Realizar el cargue oportuno de las evidencias de la atención psicosocial realizada, en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG; 5.Realizar reportes semanales y /o periódicamente del proceso de implementación de la estrategia psicosocial no presencial o presencial de acuerdo con lo establecido por el grupo de enfoque psicosocial; según los parámetros establecidos de seguimiento; 6. Participar en los espacios de seguimiento técnico (presencial o virtual) convocados por el grupo de enfoque individual psicosocial; se deberá contar con la información disponible para el desarrollo de este; 7. Participar en todos los escenarios de formación complementaria establecidos por el grupo de enfoque psicosocial y los demás establecidos para la ejecución del contrato; 8. Realizar la atención de 170 víctimas cada una con 8 atenciones por víctima en la estrategia presencial o; 6 encuentros en la no presencial, a víctimas de órdenes judiciales y/o que han solicitado la atención, mediante la autoridad pertinente; 9. Realizar un informe consolidado mensual de las atenciones realizadas en el que se analizara: i) focalización por departamento y ciudad el que se ubica la víctima, ii) cantidad total de atenciones realizadas, contrastadas con los consentimientos informados, iii) Relación individual y total de las víctimas que cuenten con más de 4 encuentros realizados y menos de 4; iv) resultados generales de la intervención; 10. Dirigirse a los puntos de atención CRAV en el municipio que sea indicado por el líder, implementando las actividades, protocolos y demás condiciones relacionadas para el cumplimiento de atención telefónica y/o presencial, según los criterios indicados; 11. Entregar la documentación a los CRAV y/o al líder de la estrategia y/o a la Unidad, de conformidad con los parámetros establecidos por gestión documental y archivo, así mismo, ceñirse a ordenar la documentación por victima atendida en todos sus encuentros; y 12. Las demás que se deriven o relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los objetivos del Convenio Interadministrativo 1311 de 2022.
Modificatorios	VALOR DEL CONTRATO: modificar la Cláusula QUINTA, referente a la VALOR, la cual quedará de la siguiente manera: QUINTA. VALOR: Las partes acuerdan por la prestación de los servicios, una remuneración en favor del contratista y a título de honorarios, por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($38.780.000,00) incluyendo impuestos y retenciones a que haya lugar.

	MODIFICA LA FORMA DE PAGO: modificar la SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado de conformidad con el siguiente detalle: El valor total del contrato será cancelado de conformidad con el siguiente detalle: Se pagarán cinco (05) cuotas, por un valor cada una de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000,00), cuatro (04) cuotas por un valor cada una de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (4.200.000,00) y un pago 10 o cuota final de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.480.000,00) pago acorde al flujo de caja y programación financiera que se realice desde la coordinación administrativa y financiera del proyecto, conforme a los desembolsos del convenio interadministrativo No. 1311 de 2022 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y ALDESARROLLO.
Estado del contrato:	**En ejecución:** | **Terminado** XX | **% Ejecución** 100%
Obligaciones específicas del contratista:	EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y, en especial, a: 1. Realizar las llamadas a todas y cada una de las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de ofertar la atención psicosocial para el acceso a la medida de rehabilitación; según la convocatoria para cumplir las metas establecidas; 2. Diligenciar la(s) base(s) de datos, en su totalidad y con la información pertinente como; nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada; entre otros datos que se encuentren establecidos para su diligenciamiento; según parámetros establecidos (depuración de base de datos); 3. Implementar la estrategia de atención psicosocial individual no presencial para las víctimas que se encuentran fuera del País que aceptarán la oferta, dando cumplimiento a las metas establecidas por el grupo de enfoque psicosocial; 4. Realizar el cargue oportuno de las evidencias de la atención psicosocial realizada, en el aplicativo MAARIV, de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG; 5. Realizar reportes semanales y /o periódicamente del proceso de implementación de la estrategia psicosocial no presencial o presencial de acuerdo con lo establecido por el grupo de enfoque psicosocial; según los parámetros establecidos de seguimiento;

CERTIFICACIÓN

6. Participar en los espacios de seguimiento técnico (presencial o virtual) convocados por el grupo de enfoque individual psicosocial; se deberá contar con la información disponible para el desarrollo de este;

7. Participar en todos los escenarios de formación complementaria establecidos por el grupo de enfoque psicosocial y los demás establecidos para la ejecución del contrato;

8. Realizar la atención de hasta mínimo 100 a 150 víctimas con al menos 6 atenciones por víctima, en la estrategia no presencial a víctimas de órdenes judiciales y/o que han solicitado la atención;

9. Realizar un informe consolidado mensual de las atenciones realizadas en el que se analizara: i) focalización por departamento y ciudad el que se ubica la víctima, ii) cantidad total de atenciones realizadas, contrastadas con los consentimientos informados, iii) Relación individual y total de las víctimas que cuenten con más de 4 encuentros realizados y menos de 4; iv) resultados generales de la intervención;

10. Dirigirse a los puntos de atención CRAV en el municipio que sea indicado por el líder, implementando las actividades, protocolos y demás condiciones relacionadas para el cumplimiento de atención telefónica y/o presencial, según los criterios indicados; y

11. Las demás que se deriven o relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los objetivos del Convenio Interadministrativo 1311 de 2022.

Calificación del servicio:	**Excelente**	**XX**	Bueno	Deficiente

Observaciones: **EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS EXIGIDAS.**

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR NACIONAL
ALDESARROLLO.

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

Certifica que, **LUZ MARY MONTES PEÑA** , identificado con cédula de ciudadanía No **42651598,** laboro con un contrato de prestación de servicios , cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **CORDOBA** ,con fecha de inicio **8/26/2020** y fecha de terminación **12/30/2020** cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

13 Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa
14 Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15 Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16 Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17 Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18 Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19 Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20 Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique]
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

GERARDO VEGA MEDINA
Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021

Enamorados de Apartadó

Apartadó, 1 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE APARTADO

CERTIFICA:

Que la señora JUZ MARY MONTES PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía, 42.551.80 , expedida en arboletes, laboro en la Administración Municipal – Secretaria de Salud AP , mediante contrato de Prestación de Servicios con SALUD DARIEN, en el cargo de tofesional Psicosocial atención a población victima del conflicto armado a partir del 20 de junio al 1de diciembre de 2018 Responsable en sus labores, en quien se puede ubic

La presente se expide a petición de la interesada a los treinta días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

YANELLY ZULUAGA ROJAS
Secretaria de Salud

Elaboró: Erika

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDIA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE SALUD

LA SECRETARIA DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

CERTIFICA:

Que el señor [illegible] identificado con cedula de ciudadanía [illegible] expedida en Apartadó, se encuentra vinculado a la Administración Municipal – Secretaría de Salud y Seguridad Social de Apartadó mediante contrato de prestación de servicios con SALUD DARIEN No. [illegible] de 2019 [illegible] cuyo objeto es [illegible] Estrategia Atención Primaria en Salud [illegible] por valor de [illegible] y con fecha de terminación [illegible].

La presente se expide a petición de la parte interesada, a los [illegible] días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT. 822.005.122-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS" IDENTIFICADA CON NIT. N° 822.005.122-5

CERTIFICA QUE:

LUZ MARY MONTES PEÑA [illegible] identificada con C.C. N° 42.451.678 [illegible] labor[illegible] [illegible] UNIDAD PARA LA [illegible] **PROFESIONAL PSICOSOCIAL DEL COMPONENTE INDIVIDUAL DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACION EMOCIONAL**, en el [illegible] [illegible] [illegible]

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos
NIT 822.005.122-5

realizadas en la Estrategia Individual; así como en el aplicativo MAARIV del Punto de atención.
- Realizar acciones focalizadas para atender las necesidades psicosociales de los diferentes víctimas del conflicto armado en el marco de la Ruta de Reparación integral especialmente las que se desarrollarán ante situaciones emergentes, de conformidad con lo señalado por el supervisor del contrato.
- Leer y aplicar la ley 1448 de 20[illegible] y sus decretos reglamentarios en aras de comprender la transversalización del enfoque psicosocial y de la ruta de atención y reparación integral en el terminio así como, en los puntos y centros de atención de su zona.
- Ejecutar las demás actividades necesarias para dar cumplimento a su objeto contractual, propias de la ejecución del contrato.

[illegible] de 2019 a la hora [illegible] del

JHS FERNANDO DIAZ STEVEN
C.C. N° 19.083.378 Bogotá
Representante Legal
CORPALLANOS

Hoja de vida Luz Mary Montes Peña

FUNDACIÓN CRECEMOS
NIT 8305127344-6

Certifica que

La Sra. Luz Mary Montes Peña identificado con Cedula de ciudadanía N. 42.651.598 expedida en el municipio de Montería - Córdoba, laboró en nuestra fundacion, durante su en el periodo comprendido entre el 19 de Octubre de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de Psicologa, realizando actividades en el proyecto "**RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA DE CIEN VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y MONTELIBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COMO PROCESO DE DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y SUPERACIÓN DEL SILENCIO IMPUESTO POR EL CONFLICTO ARMADO**

De su permanencia en [illegible] recibió [illegible] de acuerdo a la [illegible], honesta y responsable.

Para mayor constancia se expide en la ciudad de Montería - Córdoba a los 17 días del mes de enero del año en curso.

Cordialmente,

Edenilia Aldana Contreras
Representante legal Fundacion Crecemos
Montería - córdoba

Universidad Luz Mary y Montes Peña

SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD

HACE CONSTAR QUE:

Revisados los archivos de contratación en esta entidad, se constató que el (la) señor (a) **LUZ MARY ... NTES PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía, No 42.551.598 expedida en Sabaletes – Antioquia prestó sus servicios a la Secretaria de Desarrollo de la Salud mediante contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ...3 del 2017, cuyo objeto es

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS (PAPSIVI) DESDE LA MODALIDAD INDIVIDUAL FAMILIAR Y/O COMUNITARIO EN LOS MUNIICPIOS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR

Tiempo de servicio prestado: Cinco (5) meses y siete (7) días
Fecha de inicio: Julio ... 2017
Fecha de terminación: (efectivo 11 ...)
Valor del contrato: $72.356

Se expide la certificación a solicitud del interesado, a los nueve (9) días del mes de Abril de 2018

EDUARDO VELEZ BA... JERO
Secretario de Desarro... de la Salud
Gobernación de Córdo...

FUNDACIÓN CRECEMOS
NIT 830012734-6

Certifica que:

La Sra. Luz Mary Montes Peña, identificada con Cedula de ciudadanía N. 42.851.586 expedida en el municipio de Montería – Córdoba, laboró en nuestra fundación, durante su en el periodo comprendido entre el 19 de Octubre de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de Psicologa, realizando actividades en el proyecto **"RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA DE CIEN VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y MONTELIBANO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, COMO PROCESO DE DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y SUPERACIÓN DEL SILENCIO IMPUESTO POR EL CONFLICTO ARMADO"**.

En su permanencia, demostro ser una persona dispuesta, colaboradora, honesta y responsable.

Para mayor constancia, se expide en la ciudad de Montería – Córdoba a los 17 días del mes de enero del año en curso.

Cordialmente,

Lizmella Alliana Contreras
Representante legal Fundación Crecemos
Montería - córdoba

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **LUZ MARY MONTES PEÑA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 42.651.596 de ARBOLETES, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-16175; inició actividades el 08 de mayo, de 2017 y finaliza(o) las mismas el 31 de diciembre, de 2017.

El anteriór Contrato se firmó por Honorarios Mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000.co), por el periodo mencionado.

El Objeto del presente Contrato es el relacionado en los Términos de Referencia del Contrato suscrito entre la OIM y el CONTRATISTA, los cuales se encuentran como Anexo al presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora Contrataciones
Misión OIM-Colombia

OIM COLOMBIA.

Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel. +571 6 39 77 77 • Fax: +571 6 22 34 17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: [illegible]
Redes sociales @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

Hoja de Vida Luz Mary Montes Peña

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad, se constato que el (la) señor (a) LUZ MARY MONTES PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No 42.651.598 expedida en Arboletes, prestó sus servicios a la Secretaria de Desarrollo de la Salud mediante contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, para la época y fechas de suscripción detalladas en el Acta de Inicio y Liquidación

No. CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO LIQUIDACIÓN	HONORARIOS	DURACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN
[illegible]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD TENDIENTES A [illegible]	[illegible]	[illegible]	6 MESES

Total tiempo de servicio prestado: Seis (6) meses.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería, 2015/05/19

Cordialmente,

JOSE JAIME PAREJA ALEMAN
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró:
Revisó:

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de contratación de esta entidad, se constató que el (a) señor (a) LUZ MARY MONTES PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 42 651.598 expedida en Montería, prestó sus servicios a la Secretaría de Desarrollo de la Salud mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, para la época y fechas de suscripción detallados en el Acta de Inicio y Liquidación

No CONTRATO	OBJETO	FECHASUSCRIPCIÓNACTA DE INICIOLIQUIDACIÓN	HONORARIOS	DURACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN
389/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – PAPSIVI, DESDE LA MODALIDAD INDIVIDUAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR	2016-07-01 2016-07-01 2016-12-10	$ 20.074.666	5M Y 10 DIAZ

Total tiempo de servicio prestado: Cinco meses (5) Y Diez (10) DIAZ

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería, 2016/12/16

Atentamente

JOSE JAIME PAREJA ALEMAN
Secretario de Desarrollo de Salud

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD

International Organization for Migration
Oficina Organización Internacional para las Migraciones
Organización Internacional para las Migraciones

LA SUSCRITA COORDINADORA CONTRATACIONES DE LA

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

CERTIFICA

Que la señora LUZ MARY MONTES PEÑA, identificada con la Cedula de Ciudadanía [illegible] 65.580 de Arboletes, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Consultora Independiente, para lo cual suscribió el contrato PS-9835, inició actividades el doce (12) de Noviembre de 2013 y finalizó las mismas el treinta (30) de Octubre de 2014.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada a los tres (3) días del mes de Octubre de dos mil catorce (2014), en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora Contrataciones
Misión OIM - Colombia

Misión en Colombia:
Carrera 14 Nº 93 b - 46 - Bogotá D.C. - Colombia
Tel: +57. 1. 6357777 - Fax: +57. 1. 6223417 - E-mail: iombogotaadm@iom.int
Internet: http://www.oim.org.co

Colsubsidio

LA SUSCRITA JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION CONTINUADA DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

CERTIFICA

Que [illegible] LUZ MARY MONTES PINA [illegible] identificado con [illegible] de SUESCUN [illegible] [illegible] [illegible]

Regional Córdoba

EL COORDINADOR DEL GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que [illegible] MA[illegible] MONTES PEÑA, domiciliada en Montería (Cordoba) identificado (a) con la cédula de ciudadanía No [illegible] 42.851.598 expedida en [illegible] Boletes prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

1.- Contrato de P[illegible] estación de Servicios No. 0000010 de fecha 15 de Febrero de 2011 regulado por la Ley 80 de 1993 y sus D[illegible] cretos Reglamentarios desde el 15 de Febrero de 2011 hasta el 30 de Junio de 2011 cuyo objeto contracta[illegible] es: la PRESTACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN (1) PROFESIONAL [illegible] EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR A LOS APRENDICES TENDIENTES AL DESARROLLO [illegible] HUMANO EN SUS DIMENSIONES ESPIRITUALES, PSICOLOGICAS, BIOFISICAS O SOCIALES MEDIA[illegible] TE ESTRATEGIAS DIFERENTES A HORAS CATEDRAS. Por un valor total de ONCE MILLONES CIEN[illegible] TO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($11.130.525), incluido el gravamen a los [illegible] movimientos financieros del 4 x 1000. Suma que es cancelada a la CONTRATISTA por mensualidades v[illegible] ncidas de Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos [illegible] ($2.463.662.-)

Se expide en [illegible] Montería a los 10 días del mes de Octubre de 2011 a solicitud del interesado.

LUIS MIGUEL JULIO SIMANCAS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARISMA
CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA:	LUZ MARY MONTES PEÑA
CONTRATANTE:	ESE CARISMA
NÚMERO DE CONTRATO:	CSP 262-07-2010
VALOR INICIAL	$12.500.000.
VALOR TOTAL:	$12.500.000.
PLAZO INICIAL:	150 meses
PLAZO FINAL:	150 meses
FECHA DE INICIO	26 de julio de 2010
FECHA TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2010

En la ciudad de Medellín, en el mes de diciembre de 2010, se reunieron en la Sede de la ESE CARISMA, los abajo firmantes, con el fin de suscribir el acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios que se referencia, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Objeto del contrato consistió en prestar servicios profesionales como Psicóloga para operativizar programas, proyectos y actividades a ejecutar dentro del Plan de Acción del Comité Departamental de Prevención en Drogas de Antioquia, en el municipio de Necoclí, prestando servicios para la operativización de la "Política Nacional para la Reducción del Consumo de Psicoactivos", durante la vigencia del 2010, construyendo y dejando capacidad técnica en dicho municipio, asegurar acciones de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo y consolidación de procesos que permitan avanzar en la construcción de una respuesta integral ante el tema de consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, acorde a la realidad que se presentan en el Departamento de Antioquia. Lo anterior, con base en el convenio Nº 2010SS160156 firmado entre la Gobernación de Antioquia – DSSA y la ESE Carisma, en desarrollo de su objeto corporativo, de conformidad con lo definido en la Ordenanza 19 del 19 de septiembre de 2008.

El contrato tuvo una duración de Ciento Cincuenta (150) días contados a partir del 26 de Julio y hasta el 15 de diciembre de 2010 y quedando en un valor final de Doce Millones Quinientos Mil Pesos M.L.($12.500.000.oo).

El Contrato de Prestación de Servicios no contó con prorroga en tiempo ni adición en dinero.

La contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones del contrato, según supervisión e interventoría realizada por la Coordinadora del área de Promoción Prevención y Extensión.

No existen a la fecha cuentas de cobro pendientes de pago.

La interventora verificó el cumplimiento por parte de la contratista del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, estableciéndose una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haberse cotizado.

EN CONSECUENCIA RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nro. 262-07-2010, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: La ESE CARISMA declara como recibido a satisfacción el servicio prestado por parte de la contratista.

ARTÍCULO TERCERO: La contratista declara a la ESE CARISMA a paz y salvo por todo concepto, al haber recibido los pagos correspondientes a los servicios prestados

En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JUAN CARLOS DELGADO VÉLEZ
Gerente ESE

LUZ MARY MONTES PEÑA
Contratista

CAROLINA URIBE BOTERO
Cooperativa Galenos
Psicóloga-Coordinadora Comité Departamental de Prevención en Drogas de Antioquia
CFRR

FUNDACION MANO AMIGA
NIT [illegible]
Teléfono [illegible]

EL [illegible] COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION
MANO AMIGA
A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

[illegible]

Que la Señora [illegible] identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [illegible] laboró para [illegible] desempeñando en este último el cargo de [illegible] desde el [illegible] hasta el [illegible].

Que la Señora [illegible] identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [illegible] laboró para [illegible] desempeñando el cargo de COORDINADORA GERENCIAL con [illegible] desde el [illegible] hasta el [illegible].

Para constancia se firma en [illegible] a los [illegible] días del mes de Junio/2010

GUILLERMO PADILLA OSORIO
Coordinador Administrativo.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14535153523

(415)7707212489984(8020) 000001453515352 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4265159 8	8	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	42651598	1983 01 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Arboletes 05

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTES	PEÑA	LUZ	MARY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 00

41. Dirección principal: CL 109 A 112 33

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
luzmarym60@hotmail.com		7899921	3013586111

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	1989 10 02	8230	2009 09 01	5621		2311	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	24	49																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 10

61. Fecha: 2019 05 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 27-08-2019 03:46:2

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de mayo de 2023, a las 19:14:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42651598
Código de Verificación	4265159823075841236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208270830

WEB
15:51:06

Bogotá DC, 15 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARY MONTES PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42651598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:53:31 PM horas del 15/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 42651598
Apellidos y Nombres: **MONTES PEÑA LUZ MARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2023 03:54:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42651598.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45045622** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROFESIONALES EN SALUD DE APOYO

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LINA	ESMERALDA	MONTES RODRIGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1129570176

SEXO F ○ M ○ **NACIONALIDAD** COL. ○ EXTRANJERO ○ **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 18 MES 07 AÑO 1986
PAÍS
DEPTO
MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CRA 41 C # 30B-22 casa SAN ANTONIO
PAÍS Colombia DEPTO Córdoba
MUNICIPIO MONTERÍA
TELÉFONO 3147976585 EMAIL seriusgirl106@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller academico
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		ENFERMERIA	07	2009	26017
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DESARROLLO FAMILIAR	01	2013	
MG	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION	03	2021	MAGISTER EN SALUD FAMILIAR

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X				X		X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NUEVA EPS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	lina.montes@nuevaeps.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERA PROGAMAS ESPECIALES		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE SALUD MONTERIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 14 MES 09 AÑO 2018	DÍA 14 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

REFERENTE SALUD SEXUAL Y REPRO 961 2018 PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** SSALUD@MONTERIA.GOV.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 26 MES 01 AÑO 2018		**FECHA DE RETIRO** DÍA 26 MES 07 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO REFERENTE SALUD SEXUAL Y REPRO 343-2018	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** CALLE 27 3 16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** MONTERÍA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 04 AÑO 2016		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO REF. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTI SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD METROPOLITANA	**HORAS SEMANALES** 40		**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 01 MES 02 AÑO 2010		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la salud	**MATERIA IMPARTIDA**		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINÚ- MONTERIA	**HORAS SEMANALES** 20		**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Atlántico	**MUNICIPIO** BARRANQUILLA		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 03 MES 02 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la salud	**MATERIA IMPARTIDA**		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DE CORDOBA	**HORAS SEMANALES** 20		**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** MONTERÍA		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** DÍA 10 MES 02 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias de la salud	**MATERIA IMPARTIDA**		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

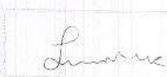
4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

22 NOVIEMBRE 2022
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.570.176 expedida de Barranquilla, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta a presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

Lina E. Montes Rodriguez

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ
C.C. No. 1.129.570.176 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.129.570.176

MONTES RODRIGUEZ
APELLIDOS

LINA ESMERALDA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1986
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0300100-22133413-F-1129570176-20050202 06964 05033A 02 17844852

República de Colombia

UCO

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero y 6718 del 09 de Mayo de 1983, acreditada institucionalmente en alta calidad mediante Resolución 9522 del 06 de Septiembre de 2019. Código SNIES 1726.

En atención a que

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía Nº 1.129.570.176 de BARRANQUILLA

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

MAGÍSTER EN SALUD FAMILIAR

En testimonio de ello le expide el presente diploma en el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día *12* **del mes de** *Marzo* **del año** *2021*

Rector

Decano

Secretario General

Anotado en el libro de registro de diploma N° *4* **, en el folio N°** *019* **, registro N°** *467* **de la Universidad Católica de Oriente.**

Refrendado en Rionegro, Antioquia, el día *12* **de** *Marzo* **de** *2021*

Admisiones y Registro

004284

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Universidad Católica de Oriente

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resoluciones 2650 del 24 de febrero y 6718 del 09 de mayo de 1983, acreditada institucionalmente en alta calidad mediante resolución 9522 del 06 de septiembre de 2019. Código SNIES 1726.

ACTA DE GRADUACIÓN 926

(Resolución de Rectoría RE – 011 DE 2021)

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021); la Universidad Católica de Oriente, en nombre de la República de Colombia y en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; con las directivas representadas por P. Elkin de Jesús Narváez Gómez, Rector; Maribel Ocazionez Osorio, Secretaria General y Ana Cecilia Ortiz Zapata, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; celebró sesión solemne y pública con el propósito de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios, confirió el Título de

MAGÍSTER EN SALUD FAMILIAR

Código SNIES 104240

a:

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

C.C. 1.129.570.176 BARRANQUILLA

La graduanda pronunció el juramento de rigor comprometiéndose a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia y los principios de la Universidad Católica de Oriente. Seguidamente el Señor Rector procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión.

Para constancia se firma esta acta por todos los que intervinieron en la ceremonia.

P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
Rector

ANA CECILIA ORTIZ ZAPATA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

MARIBEL OCAZIONEZ OSORIO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 4, en el Folio No. 019, Registro No. 467 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 12 de Marzo de 2021

MARÍA CRISTINA ZULUAGA OROZCO
Admisiones y Registro

Código Seguro de Verificación: e8DO11oLFE2yvFPQ

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

C.C. No. 1.129.570.176 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO FAMILIAR

Dado en Barranquilla, a los 31 días del mes de Enero de 2013

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 13
Acta No. 2013-05-08-01-V
09008

Registrado LR No. 22
Folio 0009-0003

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2013-05-08-01-A
R.I.3.1.R.22.1.01.30.0000-0001

En la ciudad de Barranquilla, a los 31 días del mes de enero de dos mil trece se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE, autorizada para ello, según Decreto No. 203 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO FAMILIAR

a

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

identificado(a) con C.C. No. 1'045.870.176 de Barranquilla quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

En fe de lo anterior, JESUS PIERRO RAVENNA, Rector, JOSE AMAR AMAR, Secretario(a) de División, y LUZ HELENA VISBAL GOMEZ, Secretario Académico, hacen firmar el presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 31 días del mes de enero de 2013.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

NATALIE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 31 de enero de 2013

EN EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA

HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

C.C.No.1.129.570.176 de Barranquilla

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

E N F E R M E R A

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 63 DEL LIBRO 1/96

NUMERO DE REGISTRO E - 1544

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS

31 DIAS DEL MES Julio DEL AÑO 2009

07075

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

Programa de Enfermería

Acta de Grado

Código: E-70-2513-09

Otorgada a: **Lina Esmeralda Montes Rodríguez**

Cédula Ciudadanía 1.129.570.176 Barranquilla -Atl.

En Barranquilla a los 31 días del mes de julio de 2009 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vicerrector, Director(a) de los Subsistemas Administrativo y Académico, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reunen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.

Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

Lina Esmeralda Montes Rodríguez

Cédula Ciudadanía 1.129.570.176de Barranquilla Atl.

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE OTORGA EL TITULO DE:

Enfermera

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados, doy por clausurado el Acto de Grado, a los 31 días del mes de julio de 2009

EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector

JESUS SAEZ DE IBARRA
Vicerrector

HERMINIA ROSA CASTELLON MONTERROSO
Directora del Programa

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto de Cultura Femenina

Sincelejo - Sucre

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento de Sucre,
según Resolución No. 3415 del 1 de Octubre de 1999.

Confiere a:

Linc Esmeralda Montes Rodríguez

Identificada con T.J. No. 860718-31916 de Sincelejo, Sucre

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Sincelejo - Sucre, a [illegible] de [illegible] de [illegible]

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

SUBCOMITE PEDAGÓGICO

CERTIFICA QUE:

LINA MONTES RODRÍGUEZ

Ha cumplido con todas las actividades académicas requeridas en el

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA DIALÓGICA

el cual se desarrolló con una intensidad de 120 horas

Rector

Coordinador del Diplomado

Barranquilla, 23 de Octubre de 2010

Gobernación
del Atlántico

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - **DE 2010**

07 SEP 2010

"Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

Que **LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1129570176 expedida en Barranquilla - Atlantico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **ENFERMERA** según **TITULO** que le otorgo la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, el día 31 de Julio de 2009, según Acta de Grado No.E- 0-2513-09.

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en Barranquilla - Atlántico en el FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO, del 11 de Agosto de 2009 a 10 de Agosto de 2010

R E S U E L V E

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1129570176 expedida en Barranquilla - Atlantico, para ejercer la Profesión de **ENFERMERA** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Barranquilla - Atlántico, el día

07 SEP 2010

ROCÍO DEL CARMEN GAMARRA PEÑA
Secretaria de Salud Departamental.

Proyectó : Carina Alejandra Martinez
Revisó : Lic. Enfermería

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
A N E C
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO

NOMBRE LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

C.C. 1.129.570.176 BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

RUN No. 26017
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 28/OCT/2010 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 28/OCT/202

No.

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC

No. 26242

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No. 26517 de OCTUBRE 28 DE 2010
Por la cual se expide el Registro Único Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13,14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.129.576.176, expedida en BARRANQUILLA, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Único Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y en consecuencia como Enfermero(a) Registrado(a).

B) La (El) peticionario (a) presentó fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y Tarjeta Profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD METROPOLITANA de BARRANQUILLA, expedido el 11 del mes JULIO de 2009, con lo cual se reunen los requisitos legales para otorgarle el Registro Único Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996, en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 405 del 28 de OCTUBRE de 2010

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer como un efecto se hace con el presente acto, la calidad de Enfermero(a) a LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ, al tenor de los artículos 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, otorga el Registro como Profesional de Enfermería No. 26517, su inscripción en el libro correspondiente y expedir la Tarjeta Profesional que acredita la calidad de la Enfermero (a).

Parágrafo: La documentación aportada por el solicitante, en el caso de no ser constitutiva con la realidad, el Registro y la Tarjeta aquí promulgados, serán anulados oficiosamente, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la oficina de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 28 días del mes de OCTUBRE de 2010 en Bogotá, D.C.

BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Representante Nacional ANEC

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **LINA ESMERALDA MONTES RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.129.570.176, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

nueva eps
gente cuidando gente

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
NIT. 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO A SOLICITUD DEL INTERESADO

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ** , identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.129.570.176, a partir del 2 de enero de 2020 se encuentra vinculado (a) mediante contrato de trabajo Indefinido, último cargo desempeñado **ENFERMERO(A) PROGRAMAS ESPECIALES** .

Para constancia se expide en Bogotá, a los 21 días del mes de abril de 2021 .

Cordialmente,

nueva eps
gente cuidando gente

CAMILA MICHELSEN NIÑO
Gerente Administrativa y de Talento Humano

Confirmar certificación al correo yuly.cardenas@nuevaeps.com.co
CERTI-NEPS - 19842

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Nit. 890.105.361-5

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA

*Que **LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1.129.570.176 de Barranquilla (Atlántico), prestó sus servicios en esta Institución desde el 01 de septiembre de 2010 hasta el 27 de febrero de 2014, mediante diferentes contratos de trabajo cuya duración fue fijada conforme a lo dispuesto en el Artículo 101 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo complementan.*
Se desempeñó como Docente en el Programa de Enfermería.
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 08 días del mes de julio de 2019.

ROSARIO CASTILLO JIMENEZ
Jefe de Gestión del Talento Humano

UNION TEMPORAL SALUD SEXUAL 2018
Nit 901.161.997-6

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente, me permito informarle que, durante el tiempo trabajado en la Unión Temporal, la Enfermera **Lina Montes Rodríguez** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.129.570.176 de Barranquilla se destacó de forma sobresaliente como una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes. Es una trabajadora dotada de una gran capacidad de trabajo en equipo, que resulta muy útil por la iniciativa que lidera de una forma magistral.

Dada su experiencia y habilidades, no tengo ningún inconveniente en recomendarla ampliamente.

Se extiende la presente para los fines que así convengan al interesado

CATHERINE MERCEDES TORRES GOMEZ
Representante Legal
Unión Temporal Salud Sexual 2018

Calle 27 N° 15-06 Local 3 Montería-Córdoba Cel. 3015756289 email: utsaludsexual2018@gmail.com

Montería, 28 de octubre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, por medio de la presente me permito presentar a la Enfermera **LINA MONTES RODRIGUEZ** identificada con CC 1.120.570.176, a quien puedo confiadamente recomendar como una profesional diligente en sus funciones asignadas, con amplios conocimientos en Salud Mental y Violencia Sexual, ya que posee cualidades como disciplina, puntualidad y creatividad.

Se extiende la presente a solicitud del interesado, para los fines que a él le convengan.

Atentamente,

ISIS AMALIA CARRASCAL DUARTE
C.C. Nº 50.927.971 de Montería
CEL. 314 506 2026
FUNDACIÒN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROMOCIÓN DE NUEVOS ESTILOS DE VIDA COMUNITARIOS - SIPEC
NIT N°900.026.871-6

María Marcela Arriola Salgado
Magister en salud pública
Especialista en Gestion de la promocion y prevención en salud
Enfermera

28 DE OCTUBRE DE 2019

A quien corresponda:

Por medio de la presente me permito hacer recomendación de la Enfermera *Lina Esmeralda Montes Rodríguez*, a quien conozco desde hace 6 años, conviviendo con ella en los entornos personal y laboral.

Lo anterior me ha llevado a conocerla y tener elementos para decidir que es una persona y una profesional a quien puedo recomendar.

En lo profesional la recomendada ha demostrado ser competente, hábil, responsable, puntual, honesta y atenta a trabajar en equipo y armonía, ávida de mejora continua.

En lo personal ha demostrado ser una mujer con capacidades, organizada responsable, madre, hija y amiga. Dispuesta a ayudar a sus allegados, buscando enseñar y mejorar las condiciones de quien solicite su ayuda.

Extiendo mi recomendación para el uso que la recomendada crea conveniente.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta o para brindar mi recomendación vía telefónica o personal.

Cordialmente,

MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO
Enfermera Especialista Promoción y Prevención
Magister en Salud Publica
300 3465505
maria.arriolas@gmail.com

Psi. Steven Mackenzie

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente me permito informar que conozco ampliamente a LINA MONTES RODRIGUEZ, en el entorno profesional por su actuar en el área de Salud Pública y en lo personal. La considero una persona íntegra, seria, responsable, comprometida y apta para cualquier actividad que se le encomiende. Además, siempre ha demostrado buena disposición para realizar tanto sus tareas como para ser diligente y proactiva en cualquier imprevisto.

Por lo anterior, no tengo ningún inconveniente en recomendarla. Extiendo la presente para los efectos que al interesado convenga.

Para cualquier referencia o información adicional, quedo a sus órdenes.

Cordialmente,

Steven Mackenzie Vilar
Psicólogo Magister y Especialista
Docente Pregrado – Postgrado
Universidad Simón Bolívar
Terapeuta

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

acreditada INSTITUCIONALMENTE

CONTRATO Nº. 2019-207
DOCENTE DE HORA CÁTEDRA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Entre los suscritos a saber **JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía número 78.744.765 expedida en Montería, quien en su calidad de Rector, mediante acuerdo 118 de fecha 18 de diciembre de 2015, actúa en nombre y Representación Legal de la Universidad de Córdoba, debidamente facultado para la suscripción del contrato y quien para los efectos del presente Acuerdo de voluntades se denominará el contratante y/o **UNIVERSIDAD DE CÒRDOBA**, por una parte; y por la otra **MONTES RODRIGUEZ LINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. **1.129.570.176,** Domiciliado (a) y residente en Montería, quien, seleccionado previamente por la Jefatura del Departamento de **ENFERMERÍA,** actúa en nombre propio y para los efectos del presente contrato se denominará **El Contratista**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de horas cátedras que se regirá por las siguientes cláusulas. **OBJETO:** El objeto del presente contrato es la ejecución de horas cátedras durante el **II período académico de 2019. DURACIÓN:** El término de duración será el segundo periodo académico de 2019, comprendido entre el **2 de septiembre de 2019**, (fecha de inicio), hasta el **21 de diciembre de 2019,** (fecha de finalización), tiempo durante el cual se dictarán el total de horas cátedra acordado. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor de la contratación será el resultado de multiplicar el valor de la hora **$ 35.525** , por el número total de horas ejecutadas durante el periodo 304 **HORAS,** es decir, que el valor total de la contratación es la suma de **$ 10.799.600** , gastos de viajes **$ 0** , los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

MES	No. De Horas	Valor horas cátedras	Gastos de viaje	Total a pagar
SEPTIEMBRE	76	$ 2.699.900	$ 0	$ 2.699.900
OCTUBRE	76	$ 2.699.900	$ 0	$ 2.699.900
NOVIEMBRE	76	$ 2.699.900	$ 0	$ 2.699.900
DICIEMBRE	76	2699900	0	2699900
TOTAL	**304**	**$ 10.799.600**	**$ 0**	**$ 10.799.600**

Previo recibo del servicio por parte del supervisor. Si las asignaturas objeto de la presente contratación tiene prácticas de campo aprobadas por el respectivo plan de estudio, la Universidad proporcionará al **Contratista** los recursos necesarios, según las normas vigentes en la Universidad, para que el docente asista y cumpla con las prácticas programadas. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista** se obliga a: A) Incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las órdenes e instrucciones y programas que determine la Universidad. B) Dictar la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de cada uno de los programas de las asignaturas señaladas en la carga académica. C) Realizar evaluaciones Reglamentarias, exámenes finales, supletorios y validaciones, de acuerdo con el reglamento académico estudiantil. D) Ingresar las notas parciales en el sistema de Registro y Control Académico en la fecha establecida en el calendario académico. E) Asistir puntualmente a las reuniones o actividades programadas por los jefes de departamento al que está adscrita la

Asignatura asignada en la carga académica. F) Cumplir con los deberes contenidos en el Estatuto Docente de la Universidad de Córdoba. G) EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos de ningún tipo para vincularse a la Universidad, y manifiesta también que la información y documentación suministrada para efectos de este contrato es precisa, legal y veraz. H) Realizar la autoevaluación docente. **PARARÁGRAFO 1:** El contratista expresamente autoriza a la Universidad de Córdoba para descontar de su remuneración, el valor de las horas no dictadas cuando sobrevengan suspensiones de actividades que impidan el funcionamiento normal de la Institución. **PARAGRAFO 2**: En caso de abandono o incumplimiento de sus obligaciones académicas, el docente autoriza a la Universidad de Córdoba para que deduzca de sus emolumentos o prestaciones sociales el valor correspondiente. **PARAGRAFO 3:** Solo se cancelaran al docente las correspondientes prestaciones sociales, previa certificación por parte del supervisor del contrato donde conste que el contratista se encuentra a paz y salvo con cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato en especial con la entrega de notas dentro de los términos establecidos en el calendario académico. En caso de que estas últimas no se hayan entregado a tiempo sin justificación alguna, la universidad deberá abstenerse de renovar relación contractual con el docente catedrático. **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la contratación se imputará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, rubro 2105403 Y 2506412 CDP No. 1819, **RESPONSABILIDAD POR BIENES CONFIADOS:** El docente responderá por los bienes que se le confíen en inventario. y por lo tanto, en caso de pérdida o deterioro no imputable al uso normal, deberá pagar el valor La Universidad de Córdoba podrá deducirlo de las sumas que le adeude al docente **SUPERVISOR DEL CONTRATO:** Para el fiel cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones que en él se señalan, la Universidad de Córdoba designará como supervisor al Jefe del Departamento en el cual se dicte la totalidad o la mayoría de las horas cátedras, el supervisor ejercerá las siguientes funciones: Inspeccionar la calidad y optimo desarrollo del objeto del contrato; Exigir que el objeto del contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto y presentar informe sobre el cumplimiento del objeto del contrato al Decano de la Facultad respectiva; Evaluar el desempeño de **El Contratista. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** La contratación se da por terminada por las siguientes razones: A) Muerte del Contratista. B) Incapacidad Física o mental que impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio. C) Incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos en el Estatuto Docente de la Universidad de Córdoba. D) Cuando no exista la necesidad del servicio, y demás normas concordantes y los previstos en el presente contrato. En este caso no habrá lugar a indemnización.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR
C.C. *78.744.765* DE MONTERÍA

MONTES RODRIGUEZ LINA
CONTRATISTA
DPTO. ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE:

Lina Esmeralda Montes Rodríguez

Asistió a los Talleres

Proceso de Enfermería . Teorías y Modelos de Enfermería

Realizado en la Ciudad de Barranquilla, los días
20 y 21 de septiembre de 2007

HERMINIA CASTELLON MONTENEGRO
Directora Programa de Enfermería

JANETH JINETE ACENDRA
Coordinadora de Investigación

FHUM FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO

FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA QUE EL TRABAJADOR

LINA E. MONTES RODRÍGUEZ

Participo activamente en la Jornada Pedagógica:

Salud Ocupacional: Un Enfoque Humanista

Desarrollada en la Universidad Metropolitana el día 22 de Octubre de 2009 en el marco del mes de la Seguridad

Dra. Belle Marie Acosta
Gerente FHUM

Dr. Rafael Senior Sanchez
Jefe Dpto. Salud Ocupacional

R LA
BARRANQUILLA
2009

CLUB ROTARIO
BARRANQUILLA NORTE

Certifica que:

LINA MONTES R

Participó en el Seminario Rotario para la formación de jóvenes líderes.

Antonio Restrepo
PRESIDENTE
Club Rotario Barranquilla Norte

Eyleen Clavijo B.

Eyleen Clavijo
SECRETARIA
Club Rotaract Barranquilla Norte

CLUB ROTARACT
BARRANQUILLA ORIÓN

Barranquilla, 28 de Marzo de 2009

Hace constar

QUE LINA MONTES RODRIGUEZ

DE Hospital Metropolitano

HA PARTICIPADO EN XI JORNADA DE SALUD OCUPACIONAL: UN ENFOQUE HUMANISTA

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

DADO EN Barranquilla A LOS 10 DÍAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2009

Gerente de Prevención de Riesgos

Profesional del SG-SST Responsable del Curso

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EN ASOCIO CON
EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFPA
Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARANQUILLA.

CERTIFICAN QUE:

Lina E. Montes Rodriguez

UNFPA colombia

Participó en el proceso de capacitación en Asesoría Pre y Post-prueba para el diagnóstico y atención integral de la infección por VIH/SIDA, realizado en Barranquilla, durante los días 25,26,27 Y 28 de Octubre de 2010, con una duración de 32 Horas.

En consecuencia, se le certifica como profesional entrenado (a) en procesos de Asesoría y Prueba Voluntaria para VIH.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias de la Salud

Ricardo Luque Núñez
Asesor Dirección General de Salud Pública
Ministerio de la Protección Social

Herminia Castellón Montenegro
Directora Programa de Enfermería
Universidad Metropolitana

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN ÚLCERAS POR PRESIÓN. BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE:

LINA E. MONTES RODRÍGUEZ

Participó en el
I SEMINARIO DE CUIDADO DE ÚLCERAS POR PRESIÓN
realizado en Barranquilla, el día 26 de noviembre de 2010
con una duración de 10 horas

Herminia Castellón Montenegro
Directora Programa de Enfermería

www.gneaupp.org

Janeth Jinete Alcendra
Coordinadora de Investigación

Asociación Colombiana de Estudiantes de Enfermería
ACEE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias de la Salud

CERTIFICA QUE

Lina Montes

ASISTIÓ AL

III Latinoamericano y XXI Encuentro Nacional de Estudiantes de Enfermería, celebrado en el Teatro Jose Consuegra Higgins

EN CALIDAD DE

PONENTE

Rosa Caballero Nuñez
Coordinadora Regional Norte

Deysi Otero Rueda
Coordinadora General del Evento

Barranquila - Colombia, Noviembre 12, 13 y 14 de 2010

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Programa de Enfermería

Certifica que

LINA MONTES RODRÍGUEZ
C.C.N° 1129.570.176

Asistió al

VI ENCUENTRO DE EGRESADOS DE ENFERMERIA

Realizado el 3 y 4 de Marzo del 2011

Intensidad Horaria: 16 horas

HERMINIA CASTELLÓN M.
Directora Programa

OLGA ESCORCIA
Bienestar Universitario

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias de la Salud
NIT. 890.105 361-5

A QUIEN INTERESE:

Certifico que la estudiante Lina Esmeralda Montes Rodríguez con Cedula de ciudadanía 1129570176 de Barranquilla, obtuvo en dos oportunidades, la matricula de honor que se otorga al estudiante de cada programa con el mas alto promedio académico integral en los periodos I - 2008 y II - 2008.

Estudiante destacada con alto rendimiento teórico practico.

Lic. Herminia Castellón Montenegro
Director Programa Enfermería

Calle 76 No. 42-78 Tels. Rectoría: 3686572 - 3587889 Admisiones: 3587995
Fax: (95) 3685443 Apdo. Aéreo: 50-576 Barranquilla - Colombia

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE ENFERMERÍA

OTORGA A:

Lina Montes Rodriguez

RECONOCIMIENTO

Por su destacado desempeño en la Práctica Formativa

Barranquilla, 23 de julio de 2009

HERMINIA CASTELLON MONTENEGRO
Directora Programa de Enfermería

GUADALUPE ARNEDO FRANCO
Coordinadora de Prácticas



LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

OTORGA A

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

DIPLOMA MERITORIO

como reconocimiento a su desempeño académico
en el programa de **ENFERMERIA**

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Barranquilla , 31 de Julio de 2009

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE ENFERMERÍA

OTORGA A:

Lina Montes Rodriguez

RECONOCIMIENTO

Por su participación en la producciòn Investigativa del Programa.

Barranquilla, 23 de julio de 2009

HERMINIA CASTELLON MONTENEGRO
Directora Programa de Enfermería

JANETH JINETE ACENDRA
Coordinadora de Investigaciòn

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE ENFERMERÍA

OTORGA A:

Lina Montes Rodríguez

RECONOCIMIENTO

Por su Rendimiento Académico

Barranquilla, 23 de julio de 2009

HERMINIA CASTELLON AIONTI-NEGRO
Directora Programa de Enfermería

CLAUDIA GARIZABALO DÁVILA
Coordinadora Académica

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE ENFERMERIA
FORMACION INTEGRAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

La Universidad Metropolitana
y el Programa de Enfermería
en el VI Encuentro de Egresados de Enfermería

Le concede

Reconocimiento

A: Lina Montes Rodríguez

Por su colaboración y aporte como nueva generación
en el Programa de Enfermería

Dado en Barranquilla, a los cuatro días del mes de marzo de 2011

Herminia Castellón
Directora del Programa

Claudia Garizabalo
Coordinadora Académica

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud
NIT. 890.105.361-5

Barranquilla, 22 de mayo de 2009.

Señorita:
LINA ESMERALDA MONTES RODRÍGUEZ
Estudiante de VIII semestre
Barranquilla

Apreciada estudiante,

Nos permitimos manifestarle nuestro inmenso agradecimiento por su excelente participación como Panelista en la reciente jornada académica del 12 de mayo de 2009, "Experiencias Innovadoras en la Formación de Enfermería ", que organizó la Asociación Colombiana de Enfermeras de Colombia y el Programa de Enfermería, de la Universidad Metropolitana.

Nos complace contar con estudiantes con alto sentido de pertenencia y colaboración.

HERMINIA CASTELLÓN M.
Directora
Programa de Enfermería.

JANETH JINETE ACENDRA
Coordinadora de Investigación y
Educación Continua

Copia: Archivo

Rubys P.

COLCIENCIAS

EL PROGRAMA ONDAS ATLANTICO - COLCIENCIAS

CERTIFICA QUE:

Lina Montes Rodríguez

C.C 1.129.570.176

Participó en el

III Encuentro Regional Caribe del Programa Ondas de Colciencias.

Realizado en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla en los días 28 y 29 de Mayo de 2009.

Jenny Ciprian Sastre
Coord. Nacional de Gestión Dptal.

Yomaira Altahona Caicedo.
Coordinadora Programa Ondas Atlántico

Universidad del Valle

Escuela de Enfermería-Facultad de Salud
Universidad del Valle

DA CONSTANCIA

Que

Lina Montes Rodriguez

C.C. No. 1.129'570.176

Participó como conferencista en el III Encuentro de Estudiantes de Enfermería del Sur Occidente Colombiano, Asamblea General y Consejo Coordinador de la ACEE.

Llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Cali los días 10, 11 y 12 de octubre de 2008

CLAUDIA SANTAMARÍA DE HERRERA
Directora Escuela de Enfermería

YUCETH HERNÁNDEZ
Coordinadora General del Evento

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

BUCARAMANGA

Certifica que

LINA MONTES RODRIGUEZ

CC. 1129570176

Participó en el II LATINOAMERICANO y XX ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA "ACTUALIZACION EN EL ARTE DE ENFERMERÍA: ESENCIA DEL CUIDADO" en calidad de ASISTENTE ***realizado en Bucaramanga los días 22,23,24 y 25 de Mayo de 2009***

NELLY ESPERANZA JAIMES
Coordinadora Programa de Enfermería

SANDRA MILENA VELANDIA
Representante Legal ACEE

ACEE

SINDY TATIANA CORREA
Coordinador General

CERTIFICAN QUE

LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ

Asistente

CLAUDIA PATRICIA BONILLA
Directora del Programa de Enfermería
Universidad del Tolima

SANDRA MILENA VELANDIA
Representante legal ASEE

JAIRO ANDRÉS RIVERA
Coordinador General del Evento

Universidad del Valle

Facultad de Salud

Escuela de Enfermería

CERTIFICA QUE:

LINA ESMERALDA MONTES

ASISTIÓ AL

III Encuentro de Estudiantes de Enfermería
del Suroccidente Colombiano
Llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Cali
el día 10 de octubre de 2008

Claudia Santamaria de Herrera
Directora Escuela de Enfermería

Yuceph Hernández
Coordinadora General del Evento

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA (ACEE),
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

CERTIFICAN QUE EL ESTUDIANTE

LINA MONTES RODRIGUEZ

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN EL SEMINARIO

Desafíos de Enfermería Frente a Patologías de La Mujer Actual"

DESARROLLADO EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2009

Lina Montes Rodríguez
Coordinadora del Evento

Herminia Castellón
Directora Programa Enfermería

APOYA

Gynopharm SYNTHESIS

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA (ACEE), LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE EL ESTUDIANTE:

LINA MONTES RODRIGUEZ

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN EL SEMINARIO:

Verdades sobre la situación de la profesión de Enfermería a nivel mundial

DESARROLLADO EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2008

Lina Montes Rodríguez
Representante ACEE-Coordinadora del Evento
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Herminia Castellón
Directora Programa Enfermería
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Santiago de Cali, 12 de octubre de 2008

XV CONSEJO COORDINADOR Y ASAMBLEA

GENERAL DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES

DE ENFERMERÍA (ACEE)

Por medio del cual, se da constancia de que **LINA ESMERALDA MONTES** identificado con cedula de ciudadanía 1129570156 asistió los días 11 y 12 de octubre a dicho evento realizado en las instalaciones de la Escuela de Enfermería de la Universidad del Valle (Cali).

Yuceth Hernandez

YUCETH HERNANDEZ
Coordinadora General



LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA (ACEE),
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE EL ESTUDIANTE:

LINA MONTES R

PARTICIPO ACTIVAMENTE EN EL SEMINARIO:

Enfermería, Liderazgo y Retos Sociales

DESARROLLADO EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2008

Lina Montes R
Lina Montes Rodríguez
Representante ACEE-Coordinadora del Evento
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Herminia Castellón
Directora Programa Enfermería
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14873236312

(415)7707212489984(8020) 000001487323631 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 7 0 1 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1129570176	2004/09/30

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTES	RODRIGUEZ	LINA	ESMERALDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 C 30 B 22 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico: linamontesrodriguez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3147976585	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
8699	2010/02/01				2224

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 9 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
09- Retención en la fuente en el impuesto
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 10 - 25 / 14 : 25: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MONTES RODRIGUEZ LINA ESMERALDA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-10-2022 02:27:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873236312

(415)7707212489984(8020) 000001487323631 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 7 0 1 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 0 9 7 8	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 25-10-2022 02:27:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14873236312

(415)7707212489984(8020) 000001487323631 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 7 0 1 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articu 4 7 7 1

162. Nombre del establecimiento: DOTACIONES MODA SPORT LINE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 34 4 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 9 7 8	2 0 1 8 0 4 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 7 9 7 6 5 8 5	2 0 2 2 0 6 0 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito profesional LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ identificada con CC 1129570176 de Barranquilla declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los articulos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Montería a los 26 del mes mayo del 2023



LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ
CC 1129570176

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 20:49:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129570176
Código de Verificación	1129570176230517204914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:56 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1129570176**
Apellidos y Nombres: **MONTES RODRIGUEZ LINA ESMERALDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223335319

WEB
20:47:10

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA ESMERALDA MONTES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129570176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
UPARELA	AGUILAR	ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1063305435

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 08 AÑO 1997

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTELIBANO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: FARO 1 VIA AGUAS NEGRAS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3008511888 EMAIL: isabel.uparela11@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2015
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGA	03	2021	227667

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIO LUZ DIVINA			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CORDOBA	MONTELIBANO		comunidad.cld@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
300 3095018	DÍA 04 MES 02 AÑO 2019		DÍA 26 MES 03 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
PSICOLOGA EN PRIMERA INFANCIA			Calle 11b N° 21-68 B/ San carlos	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNCAUNIPAZ			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CORDOBA	MONTERIA		funcaunipaz2019@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA 15 MES 04 AÑO 2021		DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
APOYO PSICOSOCIAL EN PRIMERA INFANCIA			Calle 40 Cra 12-36	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNCAUNIPAZ			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO		funcaunipaz2019@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA 15 MES 02 AÑO 2022		DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
APOYO PSICOSOCIALEN PRIMERA INFANCIA			Calle 40 Cra 12-36	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PSICOSOCIAL EN PRIMERA INFANCIA	2 Años	2 Meses
APOYO PSICOSOCIAL EN PRIMERA INFANCIA	1 Año	8 Meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

ISABEL UPARELA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **ISABEL UPARELA AGUILAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.305.435 expedida en Montelíbano, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

Isabel Uparela .

ISABEL UPARELA AGUILAR
C.C. No. 1.063.305.435 de Montelíbano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.063.305.435**
UPARELA AGUILAR

APELLIDOS
ISABEL

NOMBRES

Isabel Uparela
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1997**
MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

25-AGO-2015 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1500100-01170404-F-1063305435-20201014 0072068674A 1 8500766174

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14806697643

(415)7707212489984(8020) 000001480669764 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 3 3 0 5 4 3 5	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1063305435	2 0 1 5 0 8 2 5

gar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
UPARELA	AGUILAR	ISABEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: VIA 1 CRR aguas negras

42. Correo electrónico: isabel.uparela11@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 5 1 1 8 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 1 0 4 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 8

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores				
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
			57. Modo		
			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 01 - 18 / 10 : 22: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre UPARELA AGUILAR ISABEL
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 18-01-2022 10:21:52AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELIBANO CESUM

MONTELIBANO - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 001507 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002

Confiere a:

ISABEL UPARELA AGUILAR
CON C.C No. 1063305435 DE MONTELIBANO

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CULMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA Y CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PROMOCION ADOPTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) DE ACUERDO A LA LEY Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro No. 123 Folio No. 76 Diploma No. 172

Dado en Montelibano - Cordoba, a los 27 días del mes de Noviembre de 2015

YIMY SAÚL MERCADO PETRO
C.C. No. 15.013.529 DE SAHAGUN
Rector

SANDRA LUZ ALVIS JASSAN
C.C. No. 50.943.372 DE MONTELIBANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ISABEL UPARELA AGUILAR

con cédula de ciudadanía No. 1.063.305.435 de Montelibano
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Montería el día 26 de marzo de 2021

Libro de Registros No. 0052120211 Folio No. 015 Registro No. 0148
Refrendado en Montería el día 25 de marzo de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Erika Patricia Causil Luna

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 21-2242-2021

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5369
FECHA GRADO:	26 DE MARZO DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MONTERÍA

En atención a que ISABEL UPARELA AGUILAR
con Cédula de Ciudadanía No 1.063.305.435 de Montelibano
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Montería, mediante acta No 006 en sesión del día 01 de marzo de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JORGE WILSON VELEZ OSORIO
Decano(a) facultad:	RICARDO ANDRES CUELLAR QUIRA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Montería el día 26 DE MARZO DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ISABEL UPARELA AGUILAR

Con Documento de Identidad No 1063305435

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA INFANTIL

MEDELLIN - 17 DE ABRIL DE 2021 AL 21 DE MAYO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210521

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210521A-259105

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 227667

Fecha de expedición: 12/04/2021

ISABEL UPARELA AGUILAR

Cédula de Ciudadanía
1063305435

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

COLEGIO LUZ DIVINA

NIT. 812005102- 1
DANE. 323466003704
PERSONERÍA JURÍDICA 0161

DE CARÁCTER PRIVADO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DADA SEGÚN RESOLUCIÓN N°00345 DE JUNIO 7 DE 2012 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.

EL RECTOR DEL COLEGIO LUZ DIVINA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ISABEL UPARELA AGUILAR** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.063.305.435**, de Montelíbano Córdoba, laboró en nuestra institución desempeñando el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL EN LA PRIMERA INFANCIA**, Durante el periodo comprendido entre el 4 de febrero de 2019 al 26 de marzo de 2021. Durante este periodo demostró ser una persona responsable honesta y cumplidora de sus deberes.

Para mayor constancia, se firma en Montelíbano Córdoba a los 11 Días del mes de enero de 2022 a solicitud del interesado

CARLOS EDUARDO MONROY VERGARA
Rector

COLEGIO LUZ DIVINA
NIT. 812005102 -1
DANE. 323466003704
MONTELÍBANO - CÓRDOBA

Escaneado con CamScanner

COLEGIO LUZ DIVINA

NIT. 812005102- 1
DANE. 323466003704
PERSONERÍA JURÍDICA 0161

DE CARACTER PRIVADO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DADA SEGÚN RESOLUCIÓN N°00345 DE JULIO 7 DE 2012 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, EMANADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.

EL RECTOR DEL COLEGIO LUZ DIVINA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **ISABEL UPARELA AGUILAR** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.063.305.435**, de Montelíbano Córdoba, se encuentra en nuestra institución desempeñando el cargo de **PSICOLOGA EN LA PRIMERA INFANCIA**, desde el 29 de marzo de 2021 hasta la fecha. Durante este periodo, ha demostrado ser una persona responsable honesta y cumplidora de sus deberes.

Para mayor constancia, se firma en Montelíbano Córdoba a los 18 Días del mes de enero de 2022 a solicitud del interesado

CARLOS EDUARDO MONROY VERGARA
Rector

COLEGIO LUZ DIVINA
NIT 812005102 -1
DANE 323466003704
MONTELÍBANO - CÓRDOBA

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN CAMINEMOS UNIDOS DE LAS MANOS POR LA PAZ
FUNCAUNIPAZ
NIT. No. 901334330-8
Correo electrónico: funcaunipaz2019@gmail.com

CERTIFICA

Que la señora, **ISABEL UPARELA AGUILAR** identificada con cedula deCiudadanía N° **1.063.305.435**, desempeñándose como **APOYO PSICOSOCIAL EN PRIMERA INFANCIA** en la Modalidad Familia en el municipio de San Pelayo-Córdoba, y la fecha de inicio del contrato fue el 15 de abril de 2021 y su fecha de finalización fue el 31 de diciembre de 2021.

Desempeñándose en sus labores con responsabilidad y compromiso.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado el día 31 de diciembre del presente año 2021.

Atentamente.

REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL
ADOLFO ANDRES MERCADO DE HOYOS
CC. 1.102.828.047
FUNCAUNIPAZ NIT: 901334330-8

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 10:22:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063305435
Código de Verificación	1063305435230203102256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1063305435

¿Cuál es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 35

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NORJAIDA ISABEL UPARELA AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1063305435.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes , febrero 03, 2023 - Hora de consulta: 10:26:01

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El **certificado de antecedentes especial,** refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2015. Procuraduria General de la Nacion / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [illegible] Colombia
V.1.0.1

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:04 horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1063305435,**
Apellidos y Nombres **UPARELA AGUILAR ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente cons. le se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNCAUNIPAZ**, con NIT **901334330-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIJIN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 24 horas y Sábados 8:00 am
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 9700 ext. 7300 (Bogotá D.C.) - 01 8000 113 710 (Línea gratuita)
Correo: dijin.ddiai@policia.gov.co
Web: www.dijin.policia.gov.co
Instagram: dijin_policia
Twitter: @dijin_policia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Policía Nacional de Colombia | gobierno en línea .GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:50 AM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1063305435**

Apellidos y Nombres: **UPARELA AGUILAR ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 10:30:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063305435 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52197765** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O CASADA)	NOMBRES
MONTERROSA	MORENO	ANGELA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 1.007.629.395

SEXO: F [X] M [ ]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 10 AÑO 2000

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CALLE 1 A N° 2 20 B

PAIS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ARBOLETES

TELEFONO: 3117029742 Email: morenomage15@gmail.com

2 - FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X1	MES 12 AÑO 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	9	X		PSICOLOGA	4	2022	249666
DP		x		FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5	2021	249666

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA. REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
INSTITUO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN- IMDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	ARBOLETES	imder@arboletes-antioquia.gov.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3206572176 3117244934	DIA 16 MES 08 AÑO 2022	DIA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PSICOSOCIAL	ALCALDIA MUNICIPAL ARBOLETES	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
G4S RISK MANAGEMENT COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	compras.colombia@co.g4s.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147222532	DIA 29 MES 04 AÑO 2022	DIA 01 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ANALISTA DE CONFIABILIDAD	G4S SEUCURE SOLUTIONS	MEDELLIN

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN PSICOLOGIA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA- PSYTED		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	centropsyted@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 02 MES 02 AÑO 2021	DIA 26 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRACTICANTE DE PSICOLOGIA	PSYTED	Carrera 73A N°97 57

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		4
SERVICIO PRIVADO		18
INDEPENDIENTE		
TOTAL		22

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ____ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

Angela Monterrosa.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.629.395 expedida en Bello- Antioquia, manifiesto de manera libre y voluntaria en participar como profesional en el desarrollo de las actividades del proyecto **SS-SAM-050-2022**.

Se adjunta la presente hoja de vida y cuento con absoluta disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato en mención. Todo de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y la Fundación Manantial de Vida.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Para mayor constancia se firma al 02 de mayo de 2023.

Respetuosamente,

Angela Monterrosa

ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO
C.C. No. 1.007.629.395 de Bello

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.629.395**

MONTERROSA MORENO

APELLIDOS

ÀNGELA MARIA

NOMBRES

Angela Monterrosa

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-2000**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

06-NOV-2018 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0104900-01048990-F-1007629395-20181207 **0063**510186A 1 2175212912

Escaneado con CamScanner

Atención telefónica a través d · **Centro de Contacto:**
En Bogotá: +57(1) 3305043 Re· : del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a :30 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1 00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclar os PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

Cerrar
TGT

Limpiar

Resultado General - 2023-03-28 11:03:11 AM

CC	1007629395	VARELA	MARIA	MONTERROSA	MORENO	Vigente	Ver

De conformidad con los ículos 160 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constato ue el (la) señor(a) **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO** identificado(a) con CC 1007629395 registra la siguiente información:

2023-03-28 11:03:11 AM

Información Académica

UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-06-06	5350622	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta s ·ncuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su pre sión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolucion de autorizació le ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matricula profesional, etc.). Registro ico Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angela Maria Monterrosa Moreno

CC No. 1.007.629.395

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 54369

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Antioquia-Chocó

Secretario General

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconózcase este Título para todos los efectos legales.
Resolución N° 05-3506-22
Medellín, 06/06/2022

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10145 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 413 del Libro de Registro No. 012
Bella, 29 de Abril de 2022
No. DP 01208341317181S

CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 083

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Angela Maria Monterrosa Moreno** con cédula de ciudadanía No. **1.007.629.395** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012083413171815** que la acredita como tal, registrado en el Folio **413** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **54369** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintinueve (29) de Abril de dos mil veintidós (2022).

P. Huberto Obando Gil
Rector Antioquia-Chocó

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Certifica que:

Angela Maria Monterrosa Moreno

C.C.1.007.629.395

Cursó y aprobó el diplomado:

FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Realizado del 19 de febrero al 30 de mayo de 2021
Duración 384 horas

Maria Alejandra Cartagena
Secretaria de sede
UNIMINUTO Seccional Antioquia-Chocó

Acta de certificación 380

Padre Huberto Obando Gil
Rector
UNIMINUTO Seccional Antioquia-Chocó

Escaneado con CamScanner

Catolicismo

MILITANTE (CAMIL)
CENTRO DE INGLÉS LTDA.
NIT. 800.110.838-8
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 00995 DE 2009 Y 006379 DE 2017
REGISTRO DE PROGRAMA DE INGLÉS N° 20185008365 DE 2018

Medellín, agosto 01 de 2022

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CATOLICISMO MILITANTE (CAMIL). CENTRO DE INGLES LTADA**, con licencia 00995 de febrero 05 de 2009 y 006379 de junio 08 de 2017 y registro de programa 20185008365 de noviembre 20 de 2018, certifica que **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO**, identificado (a) con **C.C.1.007.629.395**, cursó y aprobó los niveles **A1, A2 Y B1**; de febrero 03 de 2022 a julio 28 de 2022 del programa de Inglés Americano y Británico, con una duración de 376 horas, los cuales comprenden las siguientes áreas

Gramática de niveles 1, 2 y 3 = (Básico 1, Básico 2 e Intermedio)
Vocabulario de niveles 1, 2 y 3 = (Básico 1, Básico 2 e intermedio)
Prácticas de Pronunciación
Curso completo de fonética
Entrenamiento auditivo
Prácticas de Lectura
Prácticas de Conversación
Prácticas de Escritura
Videos y Documentales
Inglés por computador

Atentamente,

CATOLICISMO MILITANTE (CAMIL)
CENTRO DE INGLÉS LTDA.
NIT. 800.110.838-8

HERNANDO CARO
Director General

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
Director Académico

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-3506-22

06/06/2022

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res. 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO**, con CC N° 1007629395 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (EDUCACIÓN SUPERIOR BELLO), el 29/04/2022

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO**, identificado(a) con CC N° 1007629395 para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **06/06/2022**

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretario Seccional de Salud y Protección Social (E)

TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud

Proyecto: MARIA CASTRILLON

MCASTRILLONR

CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 249666

Fecha de expedición: 02/06/2022

ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO

Cédula de Ciudadanía
1007629395

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Resolución No. 249666
(02 de junio de 2022)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 del 2021 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : *"Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos"*.

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que *"Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas"*

Que ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO, identificada con documento de identidad No. 1007629395, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- el 03 de mayo de 2022, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 29 de abril de 2022 según consta en el Acta de Grado No. 083; el Diploma No. DP012083413171815; el Folio del Acta No. 413.

Que el Programa de Psicología ofrecido por la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 249666** válida en todo territorio nacional, a ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO, identificada con documento de identidad No. 1007629395.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 02 de junio de 2022 .

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE ARBOLETES – IMDERAR

HACE CONSTAR

Que la Srta. **ANGELA MONTERROSA MORENO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.007.629.395 de Bello - Antioquia, prestó sus servicios profesionales en esta Institución bajo el contratos de Prestación de Servicios Nros, CPS-25-2022 y CPS-57-2022, desempeñándose como PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN COMO ELEMENTO INTEGRADOR Y TRANSFORMADOR DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES-ANTIOQUIA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE ACUERDEN ENTRE AMBAS PARTES, desde el 16 de agosto de 2022, terminando el día 15 de octubre de 2022, y 19 de octubre de 2022, terminando el día 15 de diciembre de 2022, donde ejerció las siguientes funciones:

1) Apoyo psicosocial en actividades lúdico-pedagógicas y deportivas que permitan fortalecer las relaciones interpersonales en Niños Niñas y Adolescentes (NNA) beneficiarios del proyecto convivencia ciudadana.
2) Realizar caracterización sociodemográfica en las familias de NNA que hagan parte del proyecto convivencia ciudadana.
3) Acompañamiento psicosocial para la construcción de convivencia ciudadana enfocada en el deporte como estrategia social.
4) Fortalecer la integración individual en el grupo familiar y grupo de pares.
5) Sensibilizar a la población NNA en hábitos de vida saludable con la finalidad de fortalecer la salud mental.
6) Desarrollar actividades orientadas en el fortalecimiento de habilidades para la vida.
7) Crear espacios de articulación con monitores para fortalecer los valores y buenos hábitos y que estos sean replicados en las diferentes disciplinas y categorías deportivas.
8) Resaltar las habilidades y destrezas individuales como incentivo personal, familiar, social y educativo.
9) Seguimiento psicosocial en casos de lesiones físicas presentadas durante el desarrollo del proyecto.
10) Crear rutas para la atención en problemáticas psicosociales.
11) Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas.
12) Resguardar el principio de ética y confidencialidad en el ejercicio de la profesión.
13) Todas las actividades derivadas que tenga que ver con el objetivo del proyecto y sean asignadas por el coordinador

Se expide constancia a petición del interesado para efectos de trámites a título personal.

Dado en Arboletes, a los 30 días del mes de enero de 2023.

JORGE MARIO MENDOZA VILLA
Gerente IMDERAR

Powered by CamScanner

G4S RISK MANAGEMENT COLOMBIA S.A.

Nit. 800019249

A quien corresponda

Nos permitimos certificar que **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO** identificado con **C.C. 1007629395,** inició relación comercial con nosotros desde Abril del dos mil veintidós **(2022)** hasta Diciembre del dos mil veintidós **(2022)**, prestando el servicio de: **Estudios de confiabilidad.** Durante este tiempo, ha demostrado un buen desempeño en la prestación de sus servicios.

La anterior certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, el día trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

HENRY ARMANDO SILVA
Director de Compras
G4S Colombia

PSYTED

Centro de investigación y desarrollo en psicología y tecnología educativa
NIT: 901221552-0

Medellín Antioquia, 30 de enero de 2023

Cordial saludo

El director del centro Psyted, hace constar:

Que la Srta Ángela María Monterrosa Moreno, identificada con número de cedula 1.007.629.395, realizó sus prácticas profesionales, bajo la modalidad; Convenio interinstitucional, desde el 02 de febrero de 2021 al 26 de noviembre de 2021, con las siguientes funciones:

- Caracterizar la población estudiantil y sus familias de la I.E.K
- Atención y acompañamiento individual a estudiantes y familias de la I.E.K de la sede asignada, bajo el enfoque cognitivo conductual
- Apoyo al proyecto de formación a familias de la I.E.K de la sede asignada
- Formación psicosocial a estudiantes de la I.E.K de la sede asignada, desde el proyecto de prevención de riesgos psicosociales (orientación vocacional y proyecto de vida, egresados)

Gracias al servicio que prestó durante este tiempo puedo certificar que su desempeño se destaco por su habilidad para trabajar con las diferentes edades de la infancia, siendo una persona honesta, seria, cumplidora en la cabalidad de sus funciones, la mencionada se destaca por su sentido de responsabilidad, y habilidad con el manejo del público. Durante su desempeño como practicante no presentó ninguna anotación negativa en su proceso.

Recomendamos su nivel de profesionalismo y compromiso y quedamos atentos a consultas a través del número 3147222532 o al correo electrónico centropsyted@gmail.com

Cordialmente;

Ciro E. Redondo M.
Director general
C.C # 84088128

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1007629395** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007629395
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/02/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	20
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	20

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/07/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.629.395**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 16 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO** con **CC** No. **1007629395**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999995 - INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013)	**Fecha de última cobertura:** 22/03/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Fecha de inicio de Contrato:** 01/03/2023 **Fecha fin de Contrato:** 30/09/2023 **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301017288037.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de julio de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certificado
Bancario

Sábado, 29 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO identificado(a) con CC 1007629395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	67700031745	2019/07/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14901856944

(415)7707212489984(8020) 000001490185694 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 6 2 9 3 9 5	1	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 6 2 9 3 9 5	2 0 1 8 1 1 0 6

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTERROSA	MORENO	ANGELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Arboletes 0 5 1

41. Dirección principal: CL 1 A 2 20 B

42. Correo electrónico: morenomage15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 1 0 5 4	3 1 1 7 0 2 9 7 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 2 0 4 2 9	8 5 1 1	2 0 2 3 0 2 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-03-2023 03:33:38PM

COPIA TRAMITES SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2023, a las 10:54:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007629395
Código de Verificación	1007629395230803105429

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 228672271

WEB
10:30:03

Bogotá DC, 28 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007629395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:14:17 PM horas del 28/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007629395**

Apellidos y Nombres: **MONTERROSA MORENO ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2023 11:12:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007629395** y Nombre: **ANGELA MARIA MONTERROSA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69099245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir